ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDAS PULSADAS - GUITARRAS ACUSTICAS Y UKELELES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

IMCT-SI-003-2026

JUNIO de 2026

Bucaramanga

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, modificado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, reguĺado bajo el marco normativo y el desarrollo del Artículo 70 de la Constitución Política, tiene como competencia desarrollar en la municipalidad, la Ley General de cultura (Ley 397 de 1997); la Ley de Patrimonio (Ley 1185de 2008) y demás normal concordantes, para garantizar los derechos culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior expuesto, y para la realización de los propósitos descritos en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales necesarios de acuerdo a las normas legales vigentes para el presente proceso y suplir la necesidad planteada.

1. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDAS PULSADAS - GUITARRAS ACUSTICAS Y UKELELES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

1.1. JUSTIFICACIÓN

La Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga – EMA, en el marco de su objeto misional orientado a la promoción, acceso y fortalecimiento de la formación artística y cultural en el municipio, desarrolla de manera continua procesos pedagógicos en el área de música dirigidos a población diversa, a través de estrategias de atención centralizada y descentralizada.

En el diagnóstico institucional de los ambientes de formación se ha evidenciado una limitación en la disponibilidad y estado de los instrumentos musicales requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, particularmente en lo relacionado con instrumentos de cuerda pulsada como guitarras acústicas y ukeleles, los cuales constituyen una base fundamental dentro de los procesos de iniciación y formación musical. Esta situación impacta directamente la calidad del servicio educativo, restringe la cobertura y dificulta la implementación efectiva de las metodologías de enseñanza-aprendizaje establecidas en los programas formativos.

Adicionalmente, el incremento sostenido en la demanda de los programas de música por parte de la comunidad ha generado una presión significativa sobre los recursos disponibles, evidenciándose la necesidad de ampliar y fortalecer la dotación institucional para garantizar condiciones de acceso equitativo, continuidad en los procesos formativos y adecuada relación estudiante-instrumento. Esta condición es particularmente relevante en los espacios descentralizados, donde las limitaciones logísticas y de dotación son más evidentes.

En este sentido, la adquisición de guitarras acústicas con características técnicas definidas (tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida y diapasón en madera dura) y ukeleles tipo tenor con afinación estándar GCEA y cuerpo en madera laminada, responde a criterios pedagógicos y técnicos que aseguran la idoneidad de los instrumentos para procesos de formación básica e intermedia, garantizando durabilidad, calidad sonora y facilidad de ejecución acorde con las necesidades de la población beneficiaria.

Asimismo, la incorporación de estos instrumentos en los escenarios de formación permitirá estandarizar las condiciones de enseñanza, optimizar el desarrollo de habilidades musicales en los estudiantes, fortalecer las prácticas colectivas e individuales, y mejorar los resultados en términos de aprendizaje, permanencia y avance en los programas académicos ofertados.

En consecuencia, la provisión de estos recursos se configura como una necesidad esencial para asegurar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los procesos formativos en música, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades artísticas de la población atendida y al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al desarrollo cultural del municipio.

1.2. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
60131300	Instrumentos De Cuerda
60131303	Guitarras
60131324	Ukelele

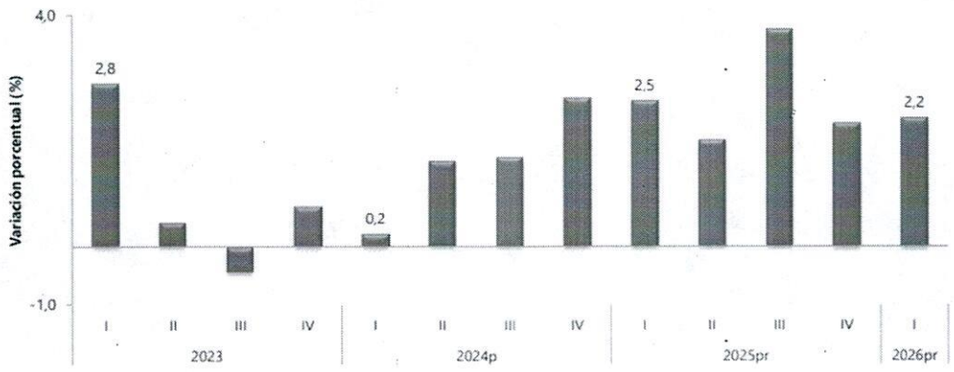
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre año 2026.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el primes trimestre de 2026, en su serie original crece 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025 pr . Comparado con el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son: Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%[1].

1.1.1. Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salarios según subsector de servicios.

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su Informe de Encuesta Mensual de Comercio (EMC) en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025. Catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025[2].

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[P] / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

Por otro lado, en marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025. En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025[3].

1.1.2. Índice de Precios al Consumidor

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

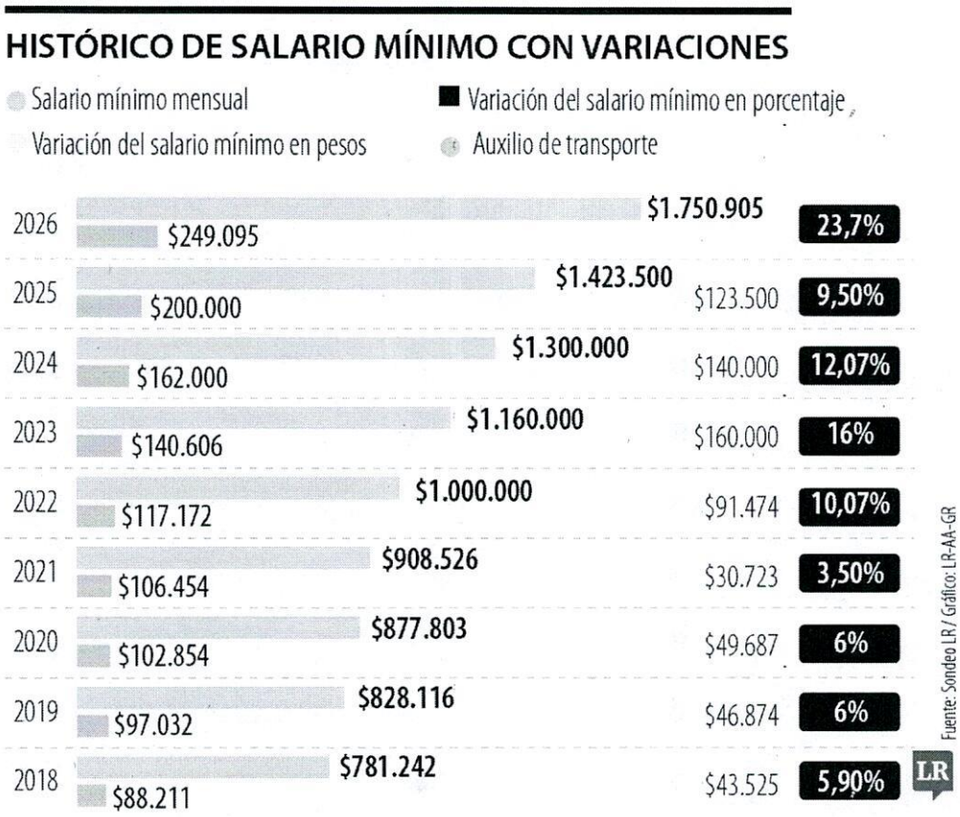
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total[4].

1.1.3. Salario Mínimo para la vigencia

De acuerdo por lo Decretado por el Gobierno Nacional, el Salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia 2026 se estableció en un aumento del 6.50% en cual equivale a un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos moneda corriente ($1.750.905 con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos moneda corriente ($249.095). Debido a que el incremento del 23% superó ampliamente las fórmulas tradicionales de indexación económica, diversos gremios y analistas interpusieron demandas de nulidad ante el Consejo de Estado, argumentando que se apartó de las variables técnicas fijadas en la Ley 278 de 1996. Para blindar la medida, el Gobierno emitió un nuevo acto administrativo (Decreto 0159 de 2026) reiterando la motivación y las operaciones técnicas de la cifra, manteniendo firme el valor mientras avanza el debate en los tribunales5.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[5] https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2026-que-decreto-el-gobierno-4331996



1.1.4. Exportaciones en Colombia

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

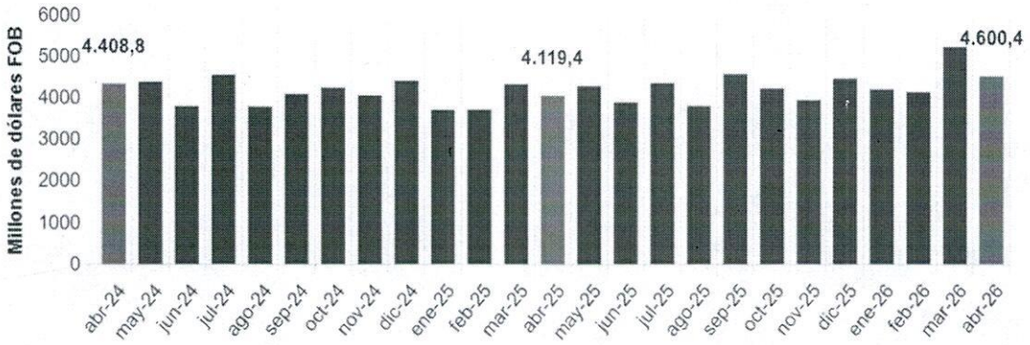
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 20256.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-abr2026.pdf

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional abril (2024-2026)[p]



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

En el periodo enero - abril 2026, las exportaciones colombianas fueron US$18.403,2 millones FOB y registraron un aumento de 14,5%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - abril 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$7.181,5 millones FOB y aumentaron 14,6% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (16,2%) y Hulla, coque y briquetas (5,4%) que contribuyeron, en conjunto, con 12,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$5.002,5 millones FOB y presentaron una disminución de 1,6% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-13,0%) y Flores y follaje cortados (-7,7%) que contribuyeron en conjunto con 6,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$3.272,3 millones FOB y registraron una disminución de 3,1% frente a enero - abril 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-13,9%) que contribuyó con 3,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2026 frente al periodo enero - abril 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (118,7%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 118,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – abril (2026/2025)p

Descripción	Enero - abril 2025p	Enero - abril 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**16.074,2**	**18.403,2**	**14,5**		**14,5**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**5.082,3**	**5.002,5**	**-1,6**		**-0,5**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	1.898,5	1.651,1	-13,0	-4,9	-1,5
Flores y follaje cortados[3]	898,6	829,7	-7,7	-1,4	-0,4
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	67,9	21,4	-68,5	-0,9	-0,3
Ganado bovino vivo[5]	94,4	48,4	-48,8	-0,9	-0,3
Extractos esencias y concentrados de café[6]	133,3	193,9	45,5	1,2	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[7]	259,0	356,3	37,6	1,9	0,6
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[8]	451,1	718,3	59,3	5,3	1,7
Demás	1.279,4	1.183,6	-7,5	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**6.267,2**	**7.181,5**	**14,6**		**5,7**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	4.349,9	5.056,6	16,2	11,3	4,4
Hulla, coque y briquetas[11]	1.428,5	1.505,2	5,4	1,2	0,5
Demás	488,9	619,7	26,8	2,1	0,8
Manufacturas[12]	**3.377,4**	**3.272,3**	**-3,1**		**-0,7**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[13]	956,4	823,8	-13,9	-3,9	-0,8
Maquinaria y equipo de transporte[14]	685,5	681,0	-0,7	-0,1	0,0
Artículos manufacturados diversos[15]	420,4	417,8	-0,6	-0,1	0,0
Productos químicos y productos conexos[16]	1.315,2	1.349,7	2,6	1,0	0,2
Ferroniquel[17]	*150,6*	*67,3*	*-55,3*	*-2,5*	*-0,5*
Otros sectores[18]	**1.347,3**	**2.946,8**	**118,7**		**10,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	1.343,8	2.939,1	118,7	118,4	9,9
Demás capítulos	3,5	7,7	121,9	0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

1.1.5. Importaciones en Colombia

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

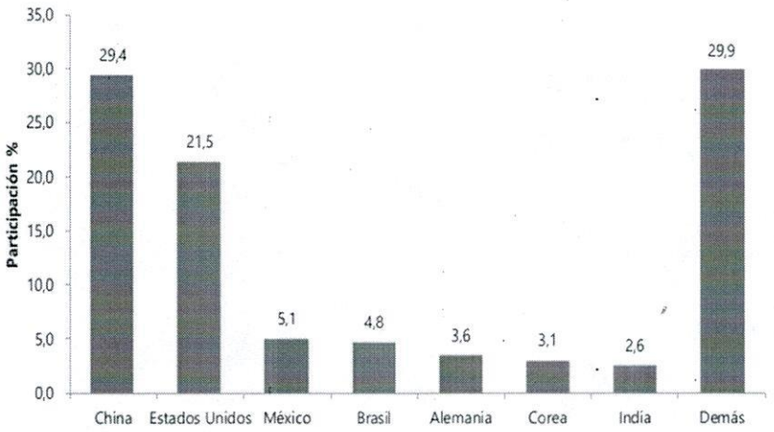
Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2024 – Marzo 2026p



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Así mismo, en marzo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Marzo 2026[P]



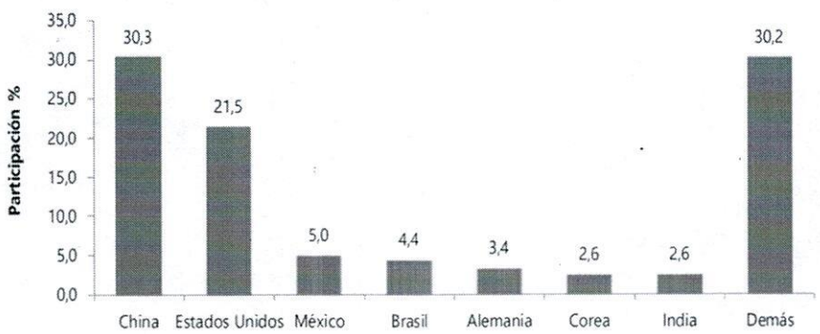
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,5%) y Corea (160,0%) al aportar en conjunto 10,7 puntos porcentuales a la variación total del mes (11,1%). En contraste, las importaciones desde Francia (-45,5%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas, Abonos minerales o químicos nitrogenados (458,7%), Motocicletas y velocípedos (76,1%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas.

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 30,3% del total registrado en el periodo enero - marzo 2026; seguido por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – marzo 2026[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales

En el periodo enero - marzo 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (26,2%) y Corea (65,2%), con una contribución conjunta de 8,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-3,8%) contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - marzo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas y Motocicletas y velocípedos (61,9%).

Por su parte en el periodo enero - marzo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Estados Unidos (-3,8%) se explicó por las menores compras externas de Gasóleos (gas oils) (-67,3%)7.

2.2. Descripción del Contexto de Mercado y Crecimiento

Los instrumentos musicales son la elaboración de objetos estructurados para producir sonido de percusión, fricción, vibración y fricación. Son utilizados para dar melodía y/o ritmo, de acuerdo con la escala pentagrámica y/o la tradición musical de una región en términos de su tradición cultural. Los instrumentos de cuerda se constituyen mediante técnicas relativamente complejas y su estructura, generalmente, es de madera. Por consiguiente, en su fabricación se aplican los procedimientos correspondientes a parte del oficio de la ebanistería. Los instrumentos de percusión en la línea de los tambores y panderetas pueden requerir técnicas sencillas de talla y pulimento de madera, así como técnicas elementales o rudimentarias de curtiembre. Los fricativos están representados especialmente por flautas y silbatos, cuyas técnicas usuales consisten en sencillos trabajos de corte y perforación de materiales vegetales. Los que se hacen de latón y otros metales requieren doblado y soldadura. También se fabrican estos en cerámica. Entre los instrumentos de aire de fabricación artesanal, se destaca la familia de las flautas y silbatos, hechos en madera, carrizos, cañas, bambú, cerámica semillas y/o frutos globosos y latón.

La lista de instrumentos de producción artesanal comprende un gran número, entre los que se destacan las guitarras, bandolas, tiples, requintos, cuatros, violines, bombos, panderetas, timbas, timbales, guacharacas, flautas, maracas, claves, platillos, yuruparies, capadores, raspas o carrascas, matracas, miguarés, gaitas, marimbas, arpas y cítaras. Y los instrumentos que están integrados al folclor o la parafernalia de una tradición ritual y cultural: maracas, silbatos, tambores y otros.

Características generales de los instrumentos musicales

Las dos características de la música que son principalmente función del instrumento musical son la tonal y la dinámica. El aspecto tonal depende de la altura y el timbre del instrumento. El aspecto dinámico del nivel de intensidad absoluto producido por el instrumento y del rango dinámico o rango de intensidad. Los instrumentos musicales y la voz producen frecuencias fundamentales y sobretonos de las frecuencias fundamentales. La estructura de sobretonos es una de las características que distingue varios instrumentos musicales y voces. La altura es en general determinada por la frecuencia fundamental y el rango de frecuencia fundamental del instrumento. El timbre es el espectro acústico instantáneo del instrumento. El timbre envuelve las frecuencias y las amplitudes de ambos el fundamental y los sobretonos. El aspecto dinámico de la música depende de la intensidad. El rango de intensidad de un instrumento musical envuelve el valor absoluto de los rangos de intensidad más alto y más bajo y el rango dinámico resultante.

¿Por qué son importantes los instrumentos musicales?

Mejora tu memoria: aprender un instrumento musical no se trata solo de aprender una nueva habilidad o construir tu repertorio artístico, aprender un instrumento también es realmente bueno para mejorar funciones cognitivas clave como tu memoria.

Aumentar su sentido de responsabilidad: cuando tiene que limpiar y mantener regularmente un instrumento, asistir a lecciones establecidas en momentos específicos y dedicar algunas de sus tardes y fines de semana a tocar, aprender a tocar un instrumento musical le enseña un nuevo sentido de responsabilidad; habilidades de organización y gestión del tiempo.

Afinando tus habilidades matemáticas: la música requiere mucho, mucho conteo; contar respiraciones, latidos, notas, compases... y si practica, aunque sea un par de veces a la semana, su capacidad para hacer cálculos mentales mejorará de forma natural.

Mejorar tu coordinación: sí, aprender a tocar un instrumento musical puede mejorar drásticamente tu coordinación ojo mano; toda esa lectura de notas musicales, y obligar a tus dedos a traducir esas notas en sonidos significativos.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2026.pdf

Ayudarle a desarrollar habilidades sociales/de equipo: particularmente cuando toca como parte de una banda u orquesta, debe trabajar con sus compañeros de banda para hacer música; cooperar y escucharse unos a otros. Todas estas son habilidades transferibles que puede usar tanto en su vida social como en el lugar de trabajo.

Enseñando perseverancia y determinación: Ningún músico toca perfectamente una pieza musical compleja la primera vez. Para dominar verdaderamente algo se necesita horas y horas de práctica, paciencia y perseverancia; simplemente tienes que dedicar tiempo y energía para hacerlo bien.

Promoción de la autoexpresión: cualquier forma de creatividad y/o arte te obliga a expresarte; ya sea interpretando una pieza musical que hayas escrito tú mismo o algo de un compositor conocido, inviertes una pequeña parte de ti mismo en ella y siempre debes tocar con emoción. Además de esto, jugar con las emociones, purgar esas emociones, es bueno para la relajación, así como para aliviar cosas como la ansiedad y el estrés.

Aumentar la capacidad pulmonar: al tocar un instrumento que requiere aire, como una tuba o un cimbasso o, en realidad, ¡cualquier instrumento de metal! - necesitas tener un buen par de pulmones para poder jugar bien; con fuerza y longevidad; obligándote a tomar respiraciones profundas y expulsar el aire adecuadamente durante largos períodos de tiempo.

El Panorama General: La Música en la Economía Nacional

De acuerdo con las series históricas y consolidados sectoriales de la Cuenta Satélite del DANE, el macrosector de la cultura y la economía creativa aporta de manera sostenida entre el **1,8% y el 2,2% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional**.

Dentro de este universo, el subsector de la **Música y las Artes Escénicas** es uno de los componentes más dinámicos. El DANE mide el impacto de los instrumentos musicales a lo largo de tres eslabones de la cadena de valor:

- **Creación y Producción:** El instrumento musical es la herramienta de trabajo (medio de producción) indispensable para autores y compositores.

- **Fabricación y Comercio:** Registrado bajo códigos de actividad económica específicos (**CIIU Rev. 4**), donde se mide la importación, luthería (fabricación artesanal) y comercialización de instrumentos.

- **Formación y Educación Cultural:** El uso de instrumentos en academias y colegios como dinamizador del gasto en educación no formal.

Indicadores Clave del DANE aplicados al Sector Musical

- **Generación de Empleo (Ocupación en el Sector Cultural)**

Las mediciones del DANE reflejan que el sector cultural y creativo en Colombia genera **más de 690.000 empleos directos** (representando cerca del 3% del total de ocupados del país).
La implicación técnica: Cada compra de instrumentos musicales (dotaciones institucionales para alcaldías, gobernaciones o centros culturales) impacta directamente en la empleabilidad de instructores de música, gestores culturales, técnicos de sonido y personal de mantenimiento logístico.

- **Consumo Cultural y Prácticas Artísticas**

A través de la *Encuesta de Consumo Cultural (ECC)* del DANE, se analiza qué porcentaje de la población asiste a espectáculos musicales o practica la música de manera aficionada o profesional:

- La asistencia a conciertos y música en vivo se ubica consistentemente entre las tres prácticas culturales preferidas por los colombianos (superando en varias regiones al teatro y la danza).

- En los hogares de ingresos medios y bajos, la guitarra acústica aparece de forma recurrente como el **primer instrumento de aproximación artística**, debido a su versatilidad y costo accesible en comparación con pianos o instrumentos de viento metal.

GUITARRAS ACÚSTICAS

La guitarra acústica destaca por su autonomía. No requiere amplificadores, cableado ni suministro eléctrico para cumplir su función, lo que reduce a cero los costos operativos indirectos.



Como se observa en el diagrama, sus componentes críticos determinan la calidad del bien:

- **La Caja de Resonancia (*Body*):** Actúa como el amplificador natural. La selección de la madera de la tapa armónica (abeto, cedro o pino) define la proyección del sonido.

- **El Mástil (*Neck*) y Diapasón:** Soporta la tensión de las cuerdas. La estabilidad de los trastes (*frets*) garantiza una afinación precisa a lo largo de la vida útil del instrumento.

- **Componentes de Desgaste:** El puente (*bridge*), la cejilla (*nut*) y las clavijas (*tuners*) son los puntos clave de mantenimiento preventivo.

UKELES TENORES ACÚSTICOS

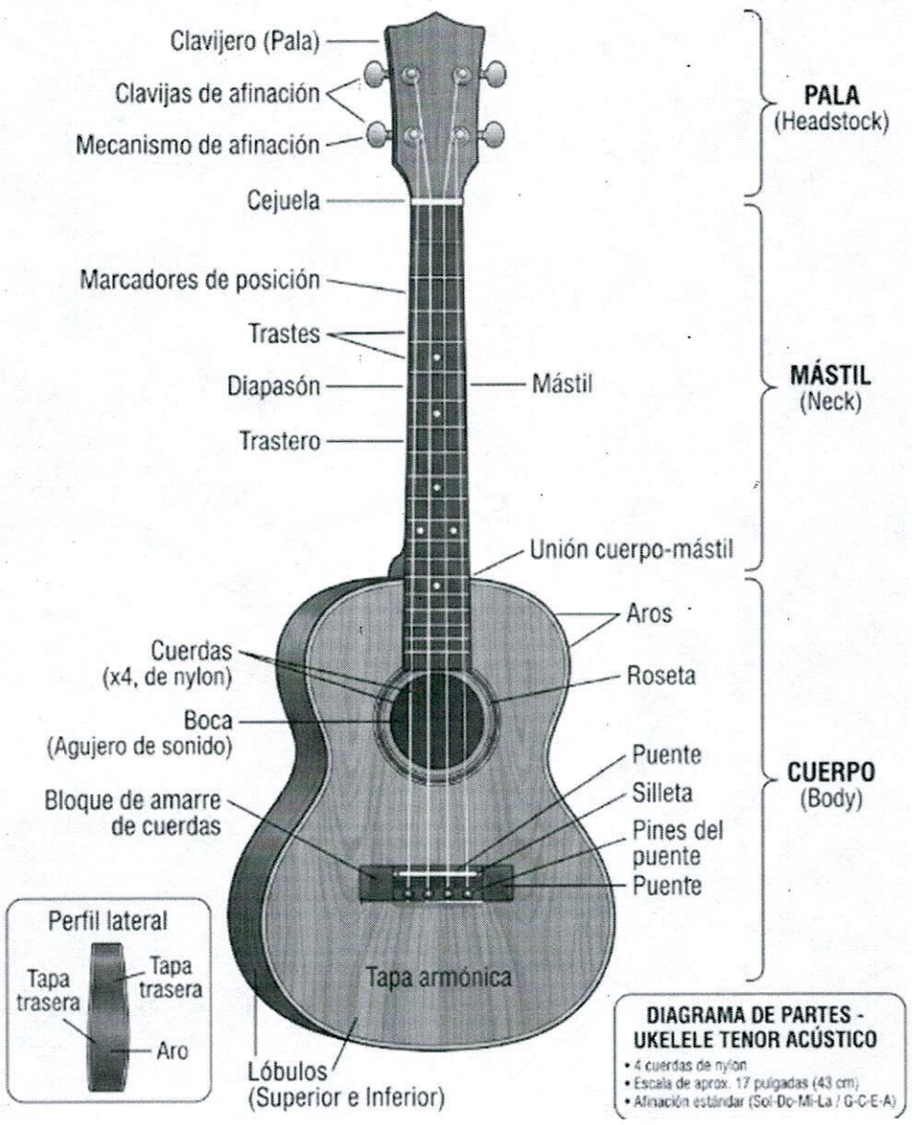
El ukelele tenor es el instrumento de cuerda ideal para procesos de iniciación masiva, superando en ciertos contextos las ventajas de la guitarra acústica tradicional:

- **Menor barrera física (Ergonomía):** Al revés de la guitarra, el ukelele utiliza solo **4 cuerdas de nylon** con menor tensión. Esto reduce drásticamente el dolor en los dedos de los niños, adultos mayores o principiantes, evitando la deserción en las primeras semanas de clase.
- **Curva de aprendizaje acelerada:** Su lógica armónica permite que un estudiante logre ejecutar círculos armónicos básicos y acompañar canciones completas en sus primeras sesiones. Esto genera un alto factor de motivación y un retorno metodológico inmediato.

- **Desarrollo de habilidades transferibles:** Toda la teoría musical, disociación psicomotriz, ritmo y destreza adquiridos en el ukelele son **100% transferibles** a la guitarra acústica o al tiple, sirviendo como un semillero o "puente" musical perfecto.

En el mercado existen cuatro tamaños estándar de ukelele: Soprano, Concierto, Tenor y Barítono. La elección del **Tenor** es la más acertada para proyectos institucionales o profesionales por razones técnicas determinantes:

- **Caja de resonancia más eficiente:** Al tener un cuerpo más grande que el soprano o el concierto, ofrece un sonido con mayor volumen, profundidad y riqueza en los tonos graves, ideal para ensambles públicos sin necesidad de amplificación eléctrica.
- **Mayor comodidad en el diapasón:** El mástil de un ukelele tenor es más largo y tiene más espacio entre los trastes. Esto lo convierte en un instrumento **universal**, cómodo tanto para niños en etapas de desarrollo como para adultos con manos grandes (un problema frecuente con el tamaño Soprano).
- **Mayor registro melódico:** Su escala más larga permite tener entre 17 y 19 trastes, ampliando las posibilidades para interpretar no solo acordes de acompañamiento, sino también melodías complejas y piezas solistas.



2.3. MIPYMES EN COLOMBIA

2.3.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, determinado en el Decreto No. 957 del 05 de junio de 2019.

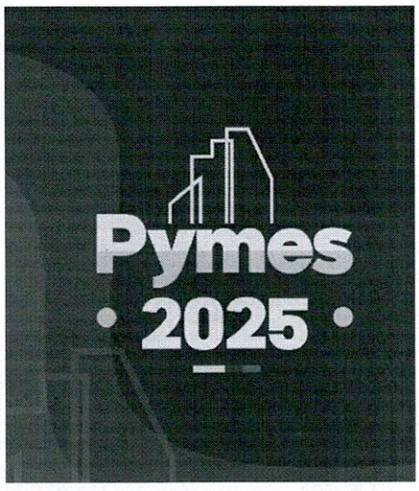
Objeto. El presente Capítulo tiene por objeto reglamentar la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el43 de la Ley 1450 de 2011.

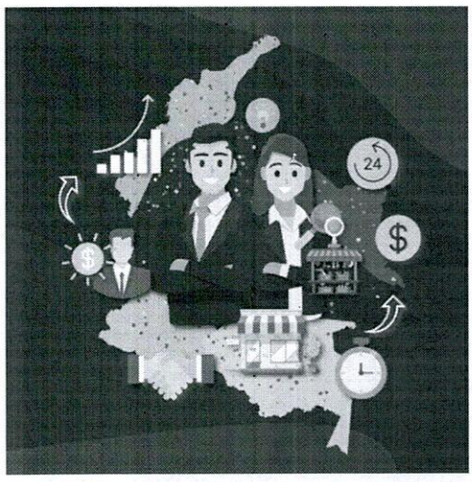
El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad[8].

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: https://www.mipymes.gov.co/

2.3.2. PYMES 2025





Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) constituyen un componente esencial del tejido empresarial colombiano, con una participación significativa en la generación de empleo formal y dinamismo económico en los distintos sectores productivos. En este contexto, el presente informe tiene como objetivo caracterizar el comportamiento financiero y sectorial de las Pymes en Colombia, mediante el análisis de indicadores clave que permiten evaluar su desempeño y evolución.

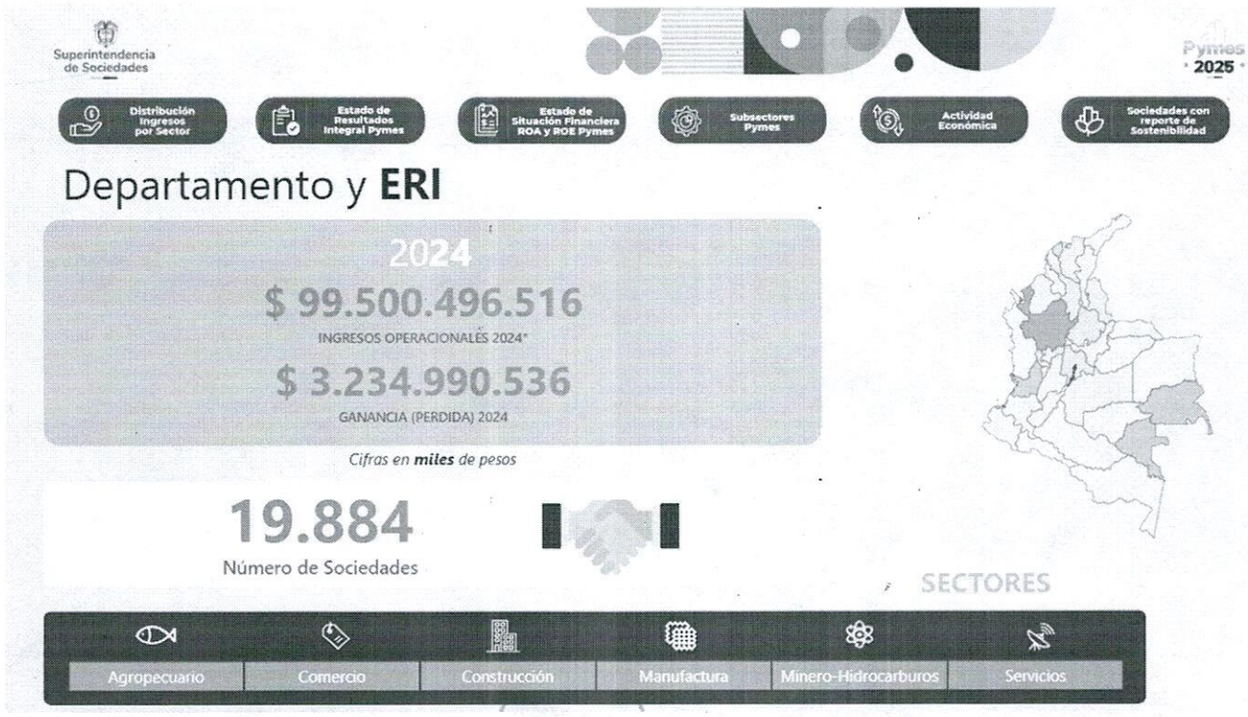
Se estructura con base en la información financiera reportada por 19.884 sociedades con corte a 31 de diciembre de 2024. Este informe excluye las 10.000 empresas más grandes del país. Adicionalmente se constituye mediante una metodología analítica que contempla la distribución de ingresos por sector económico, el estado de resultados integral

[8] https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median

y los indicadores de rentabilidad financiera como el retorno sobre activos (ROA) y retorno sobre el patrimonio (ROE). Asimismo, se examina la composición de los sectores y subsectores de las actividades económicas predominantes y el nivel de adopción de prácticas empresariales sostenibles, evidenciado en el reporte de sostenibilidad de las sociedades que presentaron esta información.

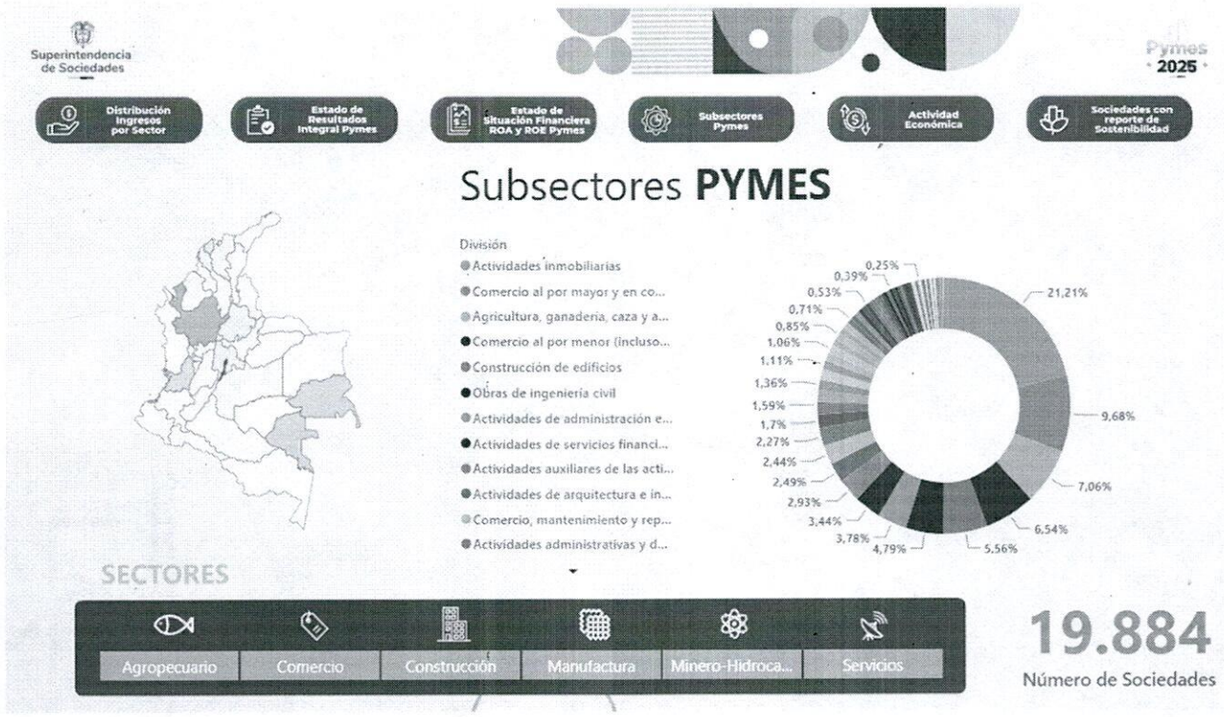
Este informe tiene como finalidad proporcionar información técnica y estratégica sobre el comportamiento de las Pymes en Colombia. Los resultados permiten identificar tendencias relevantes en materia de desempeño financiero y estructura sectorial con el propósito de fortalecer la toma de decisiones regulatorias, orientar el diseño de políticas públicas y contribuir al desarrollo de instrumentos que promuevan la competitividad y sostenibilidad empresarial del país[9].

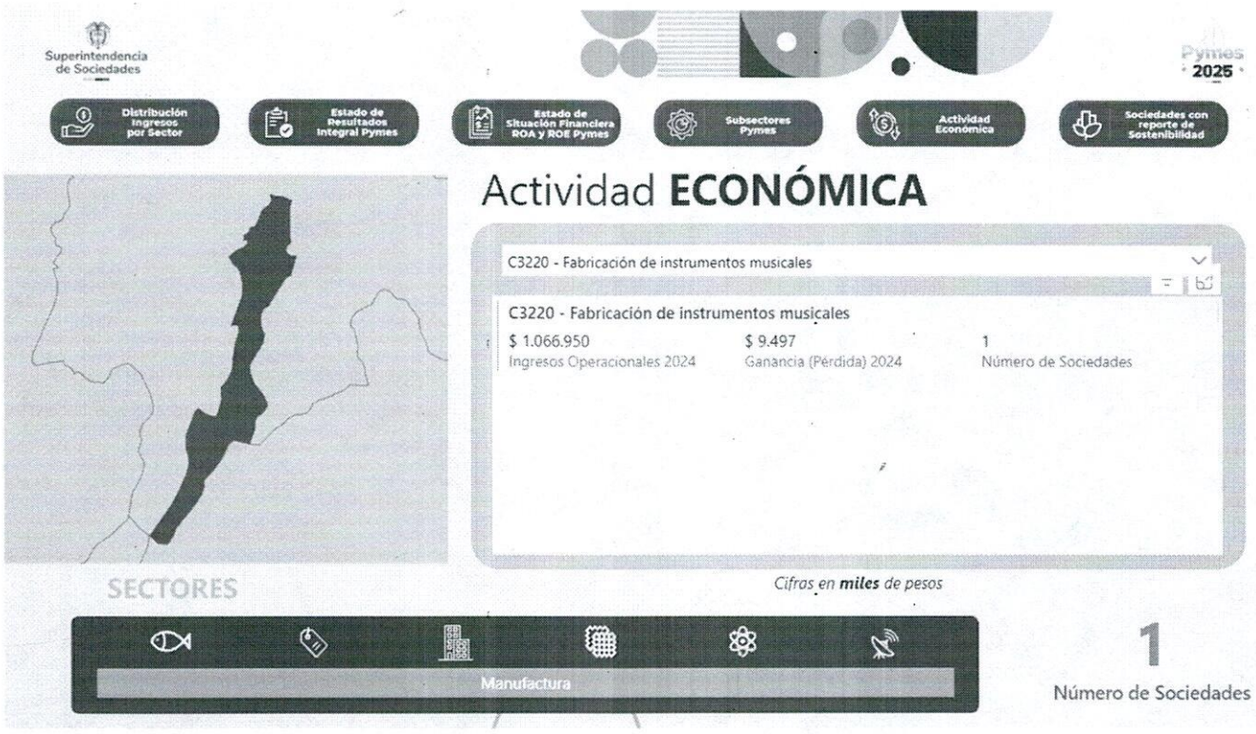




[9] https://www.supersociedades.gov.co/pymes-2025


Superintendencia de Sociedades
Pymes 2025
Distribución Ingresos por Sector
Estado de Resultados Integral Pymes
Estado de Situación Financiera ROA y ROE Pymes
Subsectores Pymes
Actividad Económica
Sociedades con reporte de Sostenibilidad
Departamento y ESF
ACTIVOS 2024
PASIVOS 2024
PATRIMONIO 2024
$ 261.171.389.397
$ 77.550.864.547
$ 183.620.524.850
Cifras en miles de pesos
Cálculo ROA 2024
1,69 %
0,00 %
100,00 %
Cálculo ROE 2024
2,40 %
0,00 %
100,00 %
9.925
Número de Sociedades
SECTORES
Agropecuario
Comercio
Construcción
Manufactura
Minero-Hidrocarburos
Servicios


Superintendencia de Sociedades
Pymes 2025
Distribución Ingresos por Sector
Estado de Resultados Integral Pymes
Estado de Situación Financiera ROA y ROE Pymes
Subsectores Pymes
Actividad Económica
Sociedades con reporte de Sostenibilidad
Subsectores PYMES
División
Actividades inmobiliarias
Comercio al por mayor y en co...
Agricultura, ganadería, caza y a...
Comercio al por menor (incluso...
Construcción de edificios
Obras de ingeniería civil
Actividades de administración e...
Actividades de servicios financi...
Actividades auxiliares de las acti...
Actividades de arquitectura e in...
Comercio, mantenimiento y rep...
Actividades administrativas y d...
0,25%
0,39%
0,53%
0,71%
0,85%
1,06%
1,11%
1,36%
1,59%
1,7%
2,27%
2,44%
2,49%
2,93%
3,44%
3,78%
4,79%
5,56%
6,54%
7,06%
9,68%
21,21%
SECTORES
Agropecuario
Comercio
Construcción
Manufactura
Minero-Hidroca...
Servicios
19.884
Número de Sociedades


Superintendencia de Sociedades
Pymes 2025
Distribución Ingresos por Sector
Estado de Resultados Integral Pymes
Estado de Situación Financiera ROA y ROE Pymes
Subsectores Pymes
Actividad Económica
Sociedades con reporte de Sostenibilidad
Actividad ECONÓMICA
C3220 - Fabricación de instrumentos musicales
C3220 - Fabricación de instrumentos musicales
$ 1.066.950
Ingresos Operacionales 2024
$ 9.497
Ganancia (Pérdida) 2024
1
Número de Sociedades
SECTORES
Cifras en miles de pesos
Manufactura
1
Número de Sociedades


Superintendencia de Sociedades
Pymes 2025
Distribución Ingresos por Sector
Estado de Resultados Integral Pymes
Estado de Situación Financiera ROA y ROE Pymes
Subsectores Pymes
Actividad Económica
Sociedades con reporte de Sostenibilidad
Actividad ECONÓMICA
G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
$ 500.255.964
Ingresos Operacionales 2024
$ 8.684.503
Ganancia (Pérdida) 2024
70
Número de Sociedades
SECTORES
Cifras en miles de pesos
Comercio
70
Número de Sociedades



2.3.3. Análisis de Actividad Económica

De acuerdo al requerimiento de adquisición de instrumentos musicales y las actividades económicas de las empresas están enmarcadas en:

1. C3220 - Fabricación de instrumentos musicales
2. G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
3. G4755 - Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados

Con el propósito de determinar en el año 2025, en estos sectores se encuentran aproximadamente más de 84 empresas PYMES en Colombia. Logrando así la mayoría para el presente estudio del sector.

3. ASPECTO LEGALES

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración publica
Ley 99 de 1993	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamenta las veedurías
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesario existentes en la Administración Pública.
Decreto 1082 de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
Ley 2069 de 2020	Marco regulatorio que propicia el emprendimiento y crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones

4. ACUERDOS COMERCIALES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras y suministros públicos, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

a) Los bienes y servicios de origen colombiano.
b) Los proveedores colombianos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y suministros contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

4.1 ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY
1	Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	Corea	Ley 1747 de 2014

5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estado AELC	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020
13	Decisión 439 de 1998 de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	Decisión 439 de 1998

4.2. ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	N/A	25 DÍAS

4.3. APLICABILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL.

Para determinar la aplicación de un acuerdo comercial en un proceso de contratación, se deben tener en cuenta las siguientes reglas en orden consecutivo, a saber:

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Debe tenerse en cuenta que un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto, de forma simultánea, por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cobijado por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en estos Acuerdos Comerciales y en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

4.4. APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

4.4.1. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE PERÚ	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $2.030.722.904 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	A PARTIR DEL LIMITE DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	EL SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
ISRAEL		BIENES Y SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

4.5. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepciones aplicables al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

De acuerdo con la tabla de tratados internacionales, el Municipio se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales de Alianza del pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triangulo del norte (Guatemala), Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte), con Israel está condicionado con la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la CAN, no obstante al no superar los umbrales presentados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para 2024, el presente proceso de contratación únicamente se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con la CAN. El proceso NO ostenta excepciones.

De conformidad con los Estudios de Sector, y "El Manual para el manejo de los Acüerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el proceso contractual se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones

Respecto a la Comunidad Andina, la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y lo establecido en el numeral "C" del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, se les debe aplicar el principio de trato nacional, siendo aplicable dicho Decisión en todos los procesos contractuales de entidades Estatales de nivel municipal, independiente del valor del procesos de contratación, siempre y cuando su objeto sea referente al comercio de servicios.

El IMCT, en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

No DE PROCESO	AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR
IMCT-SI-004-2024	2024	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO" Y "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1 MES CONTRATO DE COMPRAVENTA	Inversión Sin vigencia futura	INVERSIONES E IMPORTACIONES SANTANDER AP SAS	780.717.224 **Forma de pago:** Único pago
IMCT-SI 008-2023	2023	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LUZ DE SALVACIÓN DE BUCARAMANGA	1 MES CONTRATO DE COMPRAVENTA	Inversión Sin vigencia futura	RAMG SAS	252.600.000 COP **Forma de pago:** Único pago
IMCT-SI 004-2022	2022	Selección Abreviada por Subasta Inversa	"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS - EMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	30 DÍAS CONTRATO DE COMPRAVENTA	Inversión Sin vigencia futura	AMERICANA CORP SAS	341.000.000 COP **Forma de pago**: Único pago
IMCT-SI 005-2021	2021	Selección Abreviada por Subasta Inversa	COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORTALECER EL PROYECTO DE MUSICA POPULAR, QUE HACE PARTE DEL PROGRAMA DESCENTRALIZADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE BUCARAMANGA, Y EL PROYECTO DE CONFORMACIÓN DE LA BANDA DE MÚSICA DE LA COMUNA 11 GANADORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	30 DÍAS CONTRATO DE COMPRAVENTA	Inversión Sin vigencia futura	UNION TEMPORAL TEMPOTEX 2021	217.865.177 COP **Forma de pago**: Único pago

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de Selección abreviada subasta inversa.
- Las compras se han realizado por medio de contratos de compraventa con plazos entre 1 y 2 meses.
- La fuente de los recursos ha sido por Inversión, sin solicitud de vigencia futura.
- La forma de pago ha sido en dos modalidades pago único.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de $217 millones a $780 millones.

5.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores locales especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

No DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR	GARANTÍA
LSJ-	CHOCÓ - ALCALDÍA	Selección Abreviada de	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL	UN (1) MES	INVERSIÓN	JOSE JULIAN QUINAYAS RICO	$179.325.647	**Cumplimiento**: 10% del valor del contrato y 6 meses más.

No DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR	GARANTÍA
CHO-SAMC 008/2025	MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	Menor Cuantía	FORTALECIMIENTO DE LA BANDA MUNICIPAL Y DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS CULTURALES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN CON EL FIN DE PRESERVAN EL PATRIMONIO CULTURAL, FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS MUSICALES EN EL TERRITORIO DURANTE LA VIGENCIA 2025				**Forma de pago:** anticipo del 50% y un pago final del 50%	**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**: 100% del valor del anticipo y seis (6) meses más. Calidad de los bienes: 10% del valor del contrato y seis (6) meses más.
CAS-OAJ SAS-006 2024	GOBERNACION DE CASANARE	Selección Abreviada por Subasta Inversa	REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, TRAJES TÍPICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS A 19 CENTROS CULTURALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANAR	5 MESES CONTRATO DE SUMINISTRO	Inversión Sin vigencia futura	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	2.647.204.926 COP **Forma de pago**: pagos parciales	**Cumplimiento del contrato**: 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y 4 meses más. **Calidad de los bienes:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y un año más. RCE: 300 SMMLV por el término del contrato.
117-SASI CELIC 2024	LICEOS DEL EJERCITO	Selección Abreviada por Subasta Inversa	LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	1 MES CONTRATO DE COMPRAVENTA	Funcionamiento Sin vigencia futura	G&M COMERCIALIZADORA SAS	165.292.213,25 COP **Forma de pago**: Único pago al finalizar la entrega total de los instrumentos	**Cumplimiento del contrato**: 20% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más. **Calidad de los bienes**: 20% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más.
PN DILOF SA 219 2024	DILOF	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, PRIMERA FASE	120 DÍAS CONTRATO DE COMPRAVENTA	Funcionamiento Sin vigencia futura	ICOMMERCE SAS	$499.973.800 COP **Forma de pago**: Único PAGO	**Cumplimiento del contrato**: 20% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y 60 días más. **Calidad de los bienes:** 50% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y tres años más. **Pago de salarios:** 5% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y tres años más
SI-001 2023	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO DE SABANA DE TORRES	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE SABANA DE TORRES – SANTANDER	5 DIAS CONTRATO DE COMPRAVENTA	Funcionamiento Sin vigencia futura	UNDER MUSIC SAS	$83.025.000 COP **Forma de pago**: Único pago	**Cumplimiento del contrato:** 20% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más. **Calidad de los bienes**: 20% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más.
SA-SIP 012-2023	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA	Selección Abreviada por Subasta Inversa	COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS MARCIALES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MÀLAGA SANTANDER	25 DIAS CONTRATO DE COMPRAVENTA	Funcionamiento Sin vigencia futura	RAMG SAS	$74.950.960 COP **Forma de pago**: Único pago	**Cumplimiento del contrato:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y cuatro meses más. **Calidad de los bienes**: 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y un año más.
JAD-SASI 001-2023	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	Selección Abreviada por Subasta Inversa	DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y KIT DE PANELES ACUSTICOS PARA EL AULA DE MUSICA DE LA SEDE B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE DE BUCARAMANGA	20 DÍAS CONTRATO DE SUMINISTRO	Funcionamiento Sin vigencia futura	COMTEC SOLUTIONS SAS	79.878.809,5 COP **Forma de pago:** Único pago al finalizar la entrega total de los instrumentos	**Cumplimiento del contrato:** 30% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 30% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y un año más. **Pago de salarios**: 30% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y un año más
IECH-SI 001-2023	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOHERMOSO	Selección Abreviada por Subasta Inversa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA FORMACIÓN EN MÚSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	30 DÍAS CONTRATO DE SUMINISTRO	Funcionamiento Sin vigencia futura	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	$96.647.000 COP **Forma de pago**: Único pago al finalizar la entrega total de los instrumentos	**Cumplimiento del contrato:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más. **Calidad de los bienes suministrados:** 20% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más.
SASI 009 2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	Selección Abreviada por Subasta Inversa	COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS POR MEDIO DE LA DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL PÁEZ VIVE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ	5 DIAS CONTRATO DE COMPRAVENTA	Inversión Sin vigencia futura	DENNIS LEONARDO -PANTOJA TRUJILLO	$268.576.250 **Forma de pago**: Único pago	**Cumplimiento del contrato:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y seis meses más. **Calidad de los bienes suministrados:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato.
SA-020 2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCERES	Selección Abreviada por	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA	15 DIAS CONTRATO	Inversión Sin vigencia futura	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL	$261.980.200 **Forma de**	**Cumplimiento del contrato:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del

No DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	FUENTE DEL RECURSO	CONTRATISTA	VALOR	GARANTÍA
		Subasta Inversa	BANDA SINFONICA, ASI COMO MATERIALES, ACCESORIOS, INSUMOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE CACERES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DE SUMINISTRO		DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/ COFOMENTAR	**pago:** pagos parciales	contrato y cuatro meses más. **Calidad de los bienes suministrados:** 10% del valor del contrato con una suficiencia por el término del contrato y un año más.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y selección abreviada de menor cuantía.
- Las compras se han realizado por medio de contratos de compraventa y suministro.
- La fuente de los recursos ha sido por inversión y funcionamiento.
- La forma de pago ha sido por medio de único pago y actas parciales de pago.
- Los plazos de los contratos entre 8 a 30 días.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 74 millones y 2.600 millones.

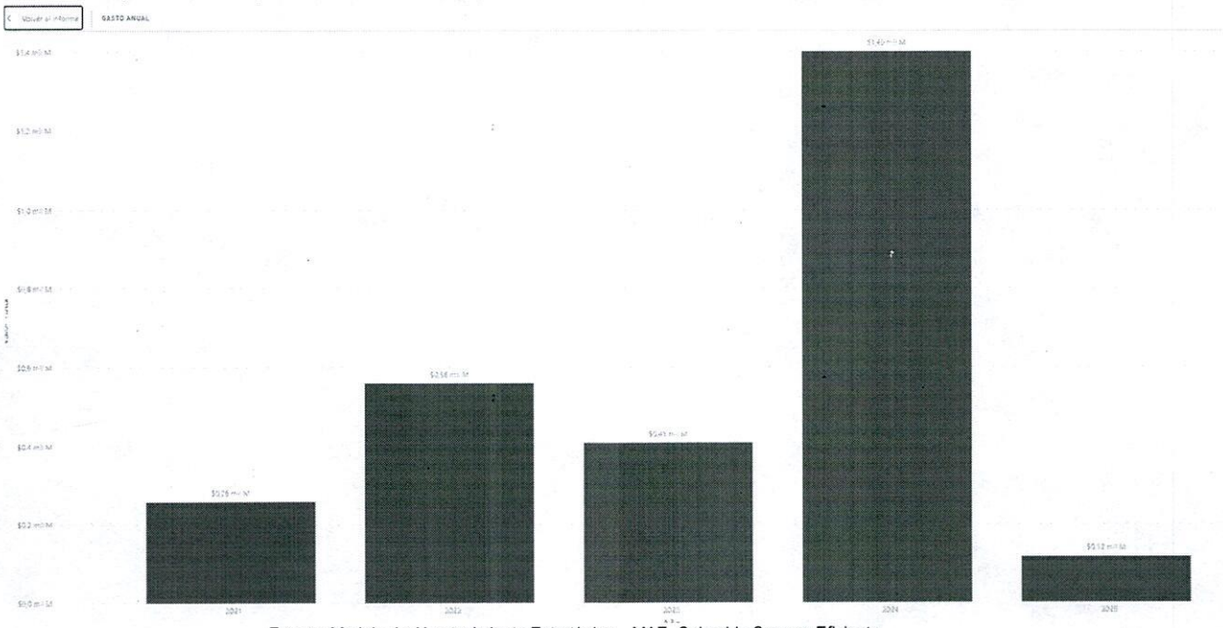
6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo relacionadas en años anteriores con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por la entidad, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección.

6.1. COMPRAS REALIZADAS POR EL IMCT.

6.1.1. Gastos anuales.

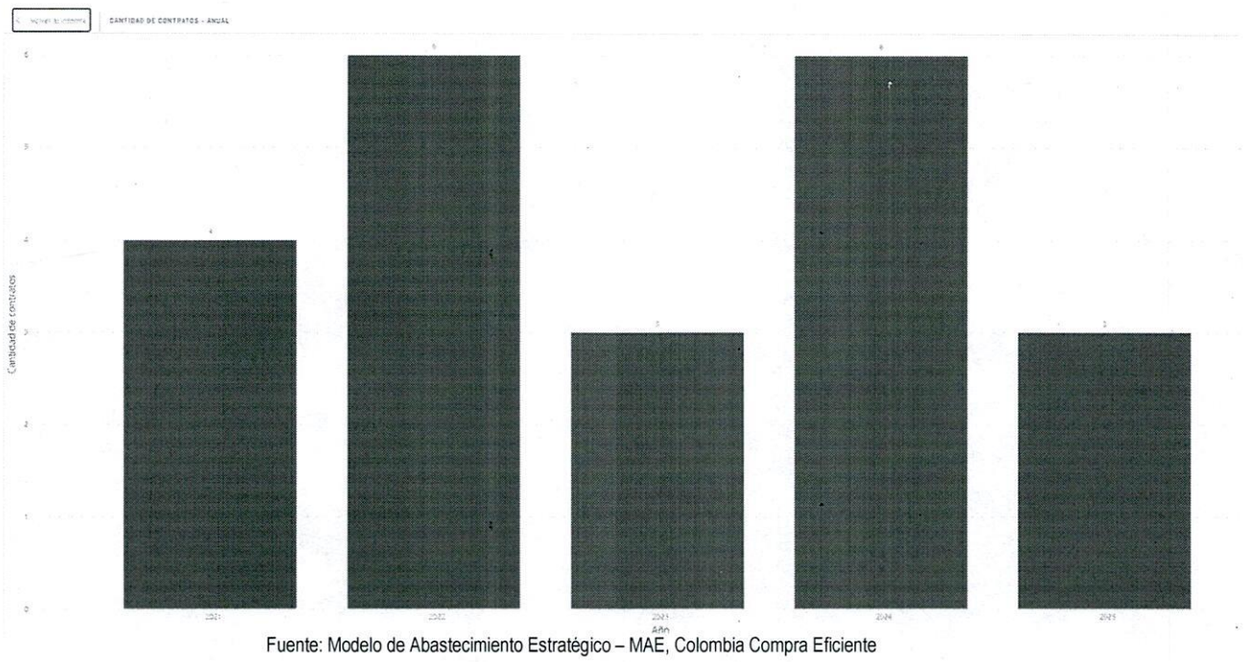
En los gastos anuales se observa que en la entidad aproximadamente tiene gasto para adquisición de compras y/o servicios requeridos en el presente estudio en años anteriores oscila entre los $115 millones y 1.399 millones por año.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

6.1.2. Cantidad de contratos anuales

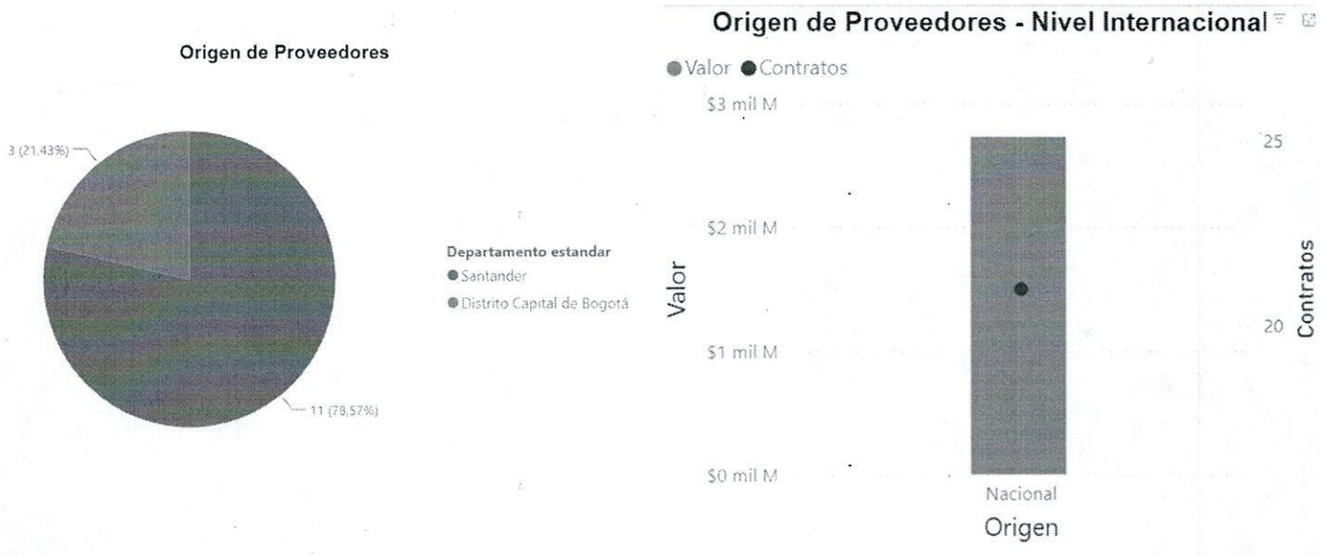
Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el IMCT en los años anteriores, se pudo evidenciar que dicha contratación se realiza más de 3 contrato anualmente, dependiendo las necesidades requeridas.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

6.1.3. Origen de los proveedores.

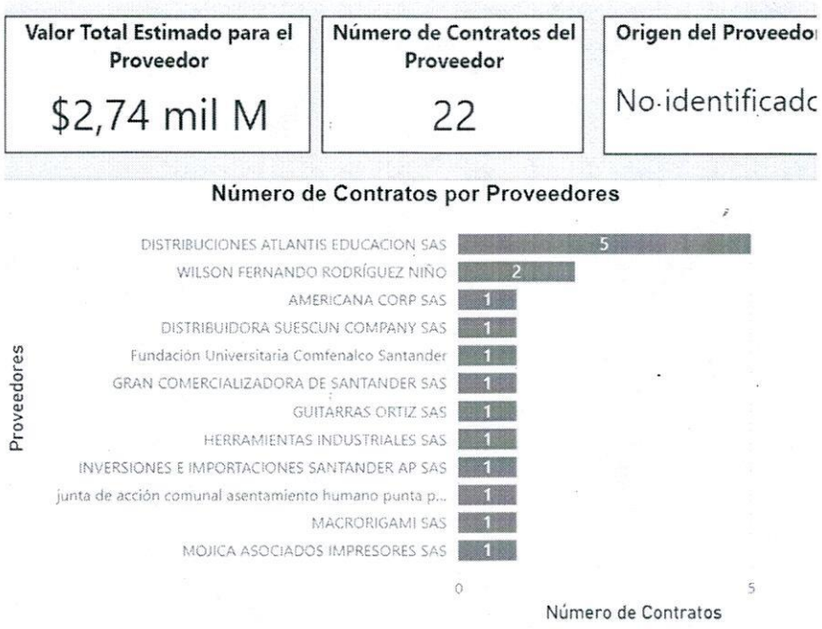
El origen de los proveedores que celebraron contratos con el IMCT y que tienen relación con el presente proceso en años anteriores, se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en Santander y Bogotá.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

6.1.4. Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Igualmente se observa que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizó procesos de contratación con relación a los requeridos en el presente objeto de adquisiciones que ascienden a la suma de $ 2,74 mil millones distribuidos en 22 contratos.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

Así mismo, que dicha contratación se ha venido realizando por medio de la modalidad de selección abrevada subasta inversa más de $2.526 millones, mínima cuantía $145 millones y contratación especial $68 millones.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

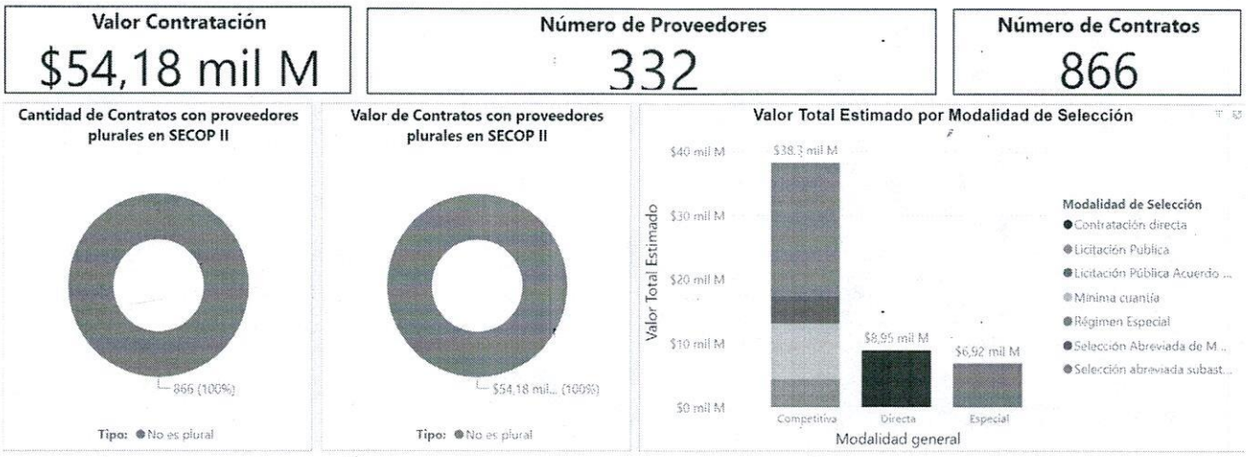
- La contratación se ha celebrado por medio de las modalidades selección abrevada subasta inversa y mínima cuantía.
- Las compras de similares condiciones se han realizado por lo tres veces al año.
- El valor de la contratación en años anteriores oscila entre la suma entre $115 millones y 1.399 millones por año.
- La compra se ha realizado a proveedores nacionales de Santander y Bogotá.

6.2. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas a nivel departamental en años anteriores identificados con algunos de los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por otras entidades, en donde se evidenciaron el valor contratado, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de selección:

Se evidencia que el 99,98% corresponden a contratos celebrados son con proponentes no plurales (12.06 mil

contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan la Selección Abreviada de subasta Inversa 20.795 millones, Directa por 8.950 millones, mínima cuantía 8.737 millones, contratación régimen especial 6.923 millones, Licitación Pública 4.417 millones y Selección Abreviada de Menor Cuantía 4.354 millones, para un total de 866 contratos, distribuidos en 332 proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

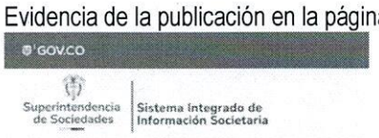
En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad de contratación, selección abreviada por subasta inversa y contratación directa.
- El 100% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el análisis de la oferta evidenció y analizó 1.109 empresas dedicadas a la prestación de servicio de características similares a las solicitadas en el presente proceso las cuales son: C3220 - Fabricación de instrumentos musicales, G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., G4755 - Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados. Las siguientes empresas provienen de la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades de las empresas a nivel nacional con corte a 31 de diciembre de 2024, en su última versión actualizada.

Evidencia de la publicación en la página de Superintendencia de Sociedades[10].

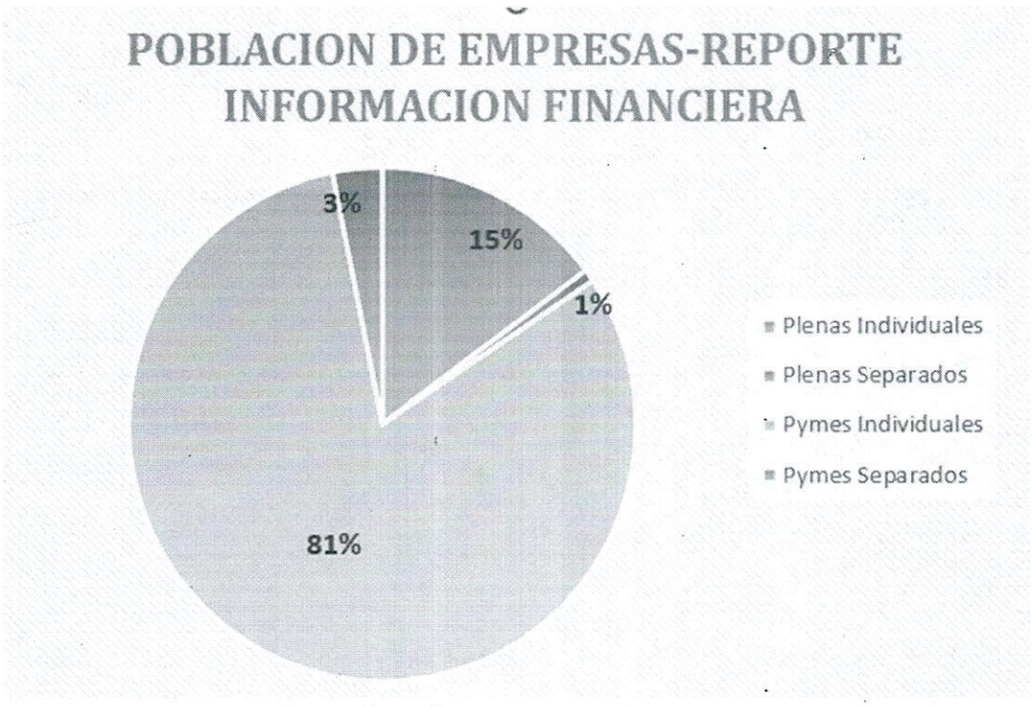




[10] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

De las 128 empresas encontradas se puede evidenciar que 20 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF plenas – individuales- separadas.

Y el restante 108 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF pymes – individuales y Pymes-Separados, es decir un 84,37% de las empresas evidenciadas son pymes; por lo que el criterio diferencial será MIPYME según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021: "(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes."



- **Plenas-Individuales**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	G4649	BOGOTA D.C.
800035713	DIMA COLOMBIA SAS	G4649	TENJO-CUNDINAMARCA
800082394	HOSPIMPORT SAS	G4649	BOGOTA D.C.
800130144	BURICA SA	G4755	CALI-VALLE
800214071	RENA WARE DE COLOMBIA SAS	G4755	COTA-CUNDINAMARCA
800251341	MATTEL COLOMBIA S.A	G4649	BOGOTA D.C.
804016642	INDUSTRIAS BICICLETAS MILA SA	G4649	BUCARAMANGA-SANTANDER
811030757	STATUR INTERPRICE S.A.S.	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811037682	DISTRIBUIDORA MATEC SAS	G4755	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830033457	Stewart & Stevenson de las Americas Colombia Ltda	G4649	BOGOTA D.C.
830503734	JUEGOS DE VIDEO COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
860055583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES SA	G4649	BOGOTA D.C.
890302546	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.	G4649	BOGOTA D.C.
900195760	WORLD MEDICAL CARE SA	G4649	CALI-VALLE
900362742	HASBRO COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900365405	SANDVIK COLOMBIA S A S	G4649	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
900395158	DH COLOMBIA SA	G4755	BOGOTA D.C.
900495729	MODA HOME	G4755	CHIA-CUNDINAMARCA
900631201	EMYPRO COLOMBIA	C3220	BOGOTA D.C.

- **Plenas-Separados**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
811041746	BIKE HOUSE SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA

- **Pymes-Individuales**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
800012778	DORICOLOR INDULIT SAS	C3220	SABANETA-ANTIOQUIA
800052954	CASYBER SAS	G4649	BOGOTA D.C.
800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
800074714	MULTIVASOS S.A.S	G4649	ITAGUI-ANTIOQUIA
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649	IBAGUE-TOLIMA
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
800147099	EUROLIN SAS TRADIG & PROJECTS	G4755	BOGOTA D.C.
800161925	Cacharreria los Marinillos SAS	G4755	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800165632	AMERIVET SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA
800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4649	BOGOTA D.C.
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800235997	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	G4649	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
805017153	INVERSIONES DIOMARDI SAS	G4649	CALI-VALLE
805027305	Distribuidora cristaleria la mejor ltda	G4649	CALI-VALLE
811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811010040	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	G4649	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811035581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649	SABANETA-ANTIOQUIA
813002079	DOTACIONES TECNICAS S.A.S.	G4649	NEIVA-HUILA
815001444	DISTRIYA LTDA	G4649	CANDELARIA-VALLE
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA
830001338	SUMIMAS SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA
830005771	SURGIPLAST LTDA	G4649	BOGOTA D.C.
830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
830026438	VARIDADES JOBALI SAS	G4649	BOGOTA D.C.
830027018	MONT HER S.A.S	G4649	BOGOTA D.C.
830037966	PAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SAS	G4649	BOGOTA D.C.
830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	G4649	BOGOTA D.C.
830068056	HOT TRADE SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA
830068131	INVERSIONES ALLEGRO SAS	G4755	BOGOTA D.C.
830082556	New High Glass Colombia SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA
830112053	GIFT SITE S.A.S	G4649	BOGOTA D.C.
830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649	BOGOTA D.C.
830119755	EUROLAMINADOS SAS	G4649	BOGOTA D.C.
830129024	NIKKEN COLOMBIA LTDA	G4755	FUNZA-CUNDINAMARCA
830134585	VALERIANO S.A.S.	G4649	BOGOTA D.C.
830137921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	G4649	BOGOTA D.C.
830142877	VISION OPTICAL RG LIMITADA	G4649	BOGOTA D.C.
830510787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649	BOGOTA D.C.
830513925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	G4649	BUCARAMANGA-SANTANDER
844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649	YOPAL-CASANARE
860035782	ORIENT COLOMBIANA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
860090439	LEO PLATZ H Y CIA S EN C	G4755	BOGOTA D.C.
860500260	MUEBLIMAQUINAS LIMITADA	G4649	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
860523795	860523795	G4649	BOGOTA D.C.
860534458	DIMARK DE COLOMBIA SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA
860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	G4649	BOGOTA D.C.
890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4649	PEREIRA-RISARALDA
890206354	ORTIZO SAS	G4755	BOGOTA D.C.
890319176	CATI DISTRIBUCIONES SAS	G4649	CALI-VALLE
890329743	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649	YUMBO-VALLE
890706489	Distribuciones Zubieta y cia S.A.S	G4649	IBAGUE-TOLIMA
890920738	OXICORTES SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890927357	DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S.	G4649	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890929264	CENTRO MUSICAL SAS	G4649	ITAGUI-ANTIOQUIA
890930023	Piedrahita Arango Comercial SAS	G4649	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890933713	SU ELECTRICO Y CIA SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890941557	CIVILEC SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891703002	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA	G4755	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900008215	OTAVI SAS	G4755	BOGOTA D.C.
900033549	MEGATOYS SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900088010	AGT PTY COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	G4649	BOGOTA D.C.
900142798	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	G4649	VILLAVICENCIO-META
900150383	KIM SAS	G4649	CALI-VALLE
900158970	SIDDARTHA MUSICAL SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900177854	INVERMUSIC GE SAS EN REORGANIZACION	G4755	BOGOTA D.C.
900210358	GESTION Y SUMINISTROS S.A.S	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900212939	STL COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900221029	INVERSIONES GIRALDO AGUDELO Y CIA S EN C	G4755	MANIZALES-CALDAS
900233897	INTERNATIONAL TRADE ADVISERS S.A.S.	G4649	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900250947	CASA DEL COMERCIO S.A.S	G4755	SAN-GIL-SANTANDER
900263842	QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	G4649	BOGOTA D.C.
900269824	Swiss Sport SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900293296	SOLUCIONES EMPRESARIALES AL INSTANTE SAI SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900338666	IMEX AMERICAS S A S	G4649	BOGOTA D.C.
900343416	DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S	G4649	COTA-CUNDINAMARCA
900346539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900371103	DISTRIBUIDORA PQ SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900405698	IIMPORMAX COMERCIALIZADORA SAS	G4649	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900407304	HYDROCHEM SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900414293	DISTRILINEAS YSC SAS	G4649	IBAGUE-TOLIMA
900426971	INVERSIONES MJCJ SAS	G4649	CALI-VALLE
900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4649	CALI-VALLE
900437871	GROBMA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900439450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S EN C	G4649	IBAGUE-TOLIMA
900443417	IMPOINVERSIONES S.A.S	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900461512	MUEBLES PLASTICOS DUMMI SAS	G4755	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900490286	CG IMPORTACIONES SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	G4649	CAJICA-CUNDINAMARCA
900561861	FUJIFILM COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900591334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	G4649	BOGOTA D.C.
900603126	SCALAS SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA
900708701	RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.
900740837	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	G4649	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900750184	JOWAT ANDINA S.A.S.	G4649	ITAGUI-ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
900770336	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900810091	SAN PIEL SAS	G4649	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900832036	PASTOR OLARTE SAS	G4755	BUCARAMANGA-SANTANDER
900861266	TOP DRIVE SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA
900877788	ALONDRA MUEBLES Y COLCHONES SAS	G4755	BOGOTA D.C.
900905459	CALIDEX TRADING CO S.A.S.	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901078533	ALL CLEANING SAS BIC	G4649	CARTAGENA-BOLIVAR
901140179	INVERSIONES DUQUIN SAS	G4755	CARTAGENA-BOLIVAR

- **Pymes-Separados**

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
830029017	AMERICANA CORP	G4649	BOGOTA D.C.
830144243	SYZ COLOMBIA SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA
860028662	LAB BRANDS SAS	G4649	TENJO-CUNDINAMARCA
900325530	ROEL S.A.S	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Así mismo, se verifico en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades el suministro y servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

CENTRAL DE SUMINISTROS SAS
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS
SENDA CULTURAL SAS
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
MACRORIGAMI SAS
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO
SANDRA JULIANA PARDO REYES
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
NINI JOJHANA BARRIOS ZABALA
RAMIRO BAUTISTA CACERES
COMRED SAS
JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA
MULTIQUIMICOS SAS
MULTITINTASINK SAS
CORPORACION LEO DONCEL
JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
LA BODEGA ELECTRICA SAS
YULEISY YAJAIRA AROCA POSSO
ZAIDA MARIA ORTIZ CHAPARRO
CORPORACION RED EDUCATIVA
EDUSYS SISTEMAS LTDA
MG PROYECTOS E INVERSIONES SAS
PARNAM LTDA
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
COMTEC SOLUTIONS SAS
CRISTHIAN GABRIEL OSORIO
DIDACSAN
IVAN GOMEZ AMAYA
JORGE ALBEIRO GOMEZ BERRIO
Juan Darío Carvajal Díaz
JULIAN ANDREY MATEUS MENESES
MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ
MOJICA ASOCIADOS IMPRESORES SAS
ACEBEDO ORDOÑEZ MARIA JULIANA
CARLOS MARIO DIAZ PRADA
CAROLINA CARDOZO NAVAS
DIDACTICOS SIGNOS ROBER
DOTAMEQ LTDA
ELECTRONICAS DC SAS
GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA
GLOBALNET INGENIERIA SAS
Hector Daniel Bacca García
IMPACTPSY SAS
Mosthye Vicente Medina Rodriguez
MUSICALES CAROL
ORGANIZACION AZUERO SAS
VANESSA VICTORIA RAMIREZ MANOSALVA
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
CONVIL SOLUCIONES SAS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS
CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL
DANICAR
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS
ECOENERGY LATIN AMERICA SAS
EDINSON GARZON RINCON
FREDY MANTILLA DIAZ
GARABATOS COMPANY SAS
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
JEDAL SAS
JHON ALEXANDER ZOLAQUE MATEUS
LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ
MARÍA SALOME PRADA ESTUPIÑAN
OMAR RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES SAS
PABLO ELIAS MEDINA ALONSO
PROGESUM SAS
SABES SAS
SERVICIOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA SAS
ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL
ALIADOS INSTITUCIONALES SAS
Andrés Ricardo Rueda Hernández
ARISMAR
ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
CARLOS ALBERTO MOGOLLON ARIZA
CARLOS HUMBERTO MUTIS GONZALEZ
CARMEN HIPOLITA CARPIO RUSSI
CCOC
CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
CONSTRUYENDO EL FUTURO GH
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
DIOSELIN COLMENARES MORENO
DISVILLAGO
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
ERIKA ARIZA
ERIKA TATIANA VARGAS GALLARDO

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

8. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo descrito con antelación, la Entidad consultó la tienda virtual del Estado Colombiano, con el fin de llevar a cabo la verificación del Instrumento de agregación de demanda y los acuerdos marco vigentes, determinando la existencia y vigencia de un acuerdo relacionado con el objeto de la presente contratación. De la consulta referida, según lo indicado, se evidencia que No existe un acuerdo marco vigente con las características específicas de los elementos y servicios solicitados por la entidad.

Acto seguido la oficina jurídica y la subdirección administrativa y financiera cumpliendo con el requisito del decreto 1600 de 2024, se realizó la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP 2, adicional a esto se realizaron solicitudes a empresas del sector privado por medios de correo electrónico y el módulo de transparencia que se encuentra en la página del IMCT (https://imct.gov.co/transparencia/contratacion/cotiza/), a diferentes entidades del sector para realizar el estudio de los precios del mercado, atendiendo a su vez que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a los gravámenes ordenanzales y municipales que se causen con la celebración y ejecución del contrato a suscribir, Igualmente se tomó los ítems relacionados con el presente proceso contratado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismos de Bucaramanga.

Proceso de COT-028-2026

COT-028-20266
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Oficina Asesora Jurídica
1 0

Fecha de presentación de ofertas 9/06/2026 11:59 PM
Fecha de publicación 2/06/2026 4:53 PM

Detalle

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Crear

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COTIZACION INSTRUMENTOS BUCARAMANGA	RAM MUSIC SAS	8/06/2026 3:56 PM	2.980.000 COP
CASA JAYES-COT-028-20266-BUCARAMANGA	CASA JAYES	3/06/2026 11:22 AM	5.390.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

Así fueron allegadas las cotizaciones de los proveedores, **COMRED S.A.S., FUNDACIÓN DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA, RAM MUSIC SAS y CASA JAYES** suministrando la información básica para el estudio económico, así las cosas, la Sub Dirección Técnica del Instituto realizó revisión de cada uno de los ítems solicitados y determino que para el presente proceso se realizará a partir de los ítems Guitarras Acústicas y Ukeleles Tenores Acústicos. Mismos que se relaciona a continuación, por lo tanto, se estableció los valores unitarios promedio con base en el siguiente análisis:

ÍTEM	TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN/ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMRED S.A.S.		FUNDACIÓN DESARROLLO, CULTURA Y CIUDANANÍA		RAM MUSIC SAS		CASA JAYES		PROMEDIO	
					Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	Guitarra Acústica	Tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida, diapasón en madera dura.	105	Unidad	559,600	58,758,000	528,000	55,440,000	$ 520,000	54,600,000	$ 580,000	60,900,000	546,900	57,424,500
2	Ukeles tenores acústicos	Tamaño tenor, afinación estándar GCEA, cuerpo en madera laminada	105	Unidad	362,000	38,010,000	344,000	36,120,000	$ 380,000	39,900,000	$ 520,000	54,600,000	401,500	42,157,500
													VALOR TOTAL IVA IMPUESTOS INCLUIDOS	99,582,000

Para establecer el valor promedio, se revisaron las cotizaciones allegadas por los posibles proveedores, resultando el valor unitario promedio de los ítems solicitados por el IMCT en el presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial asignado para este proceso de contratación corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($99.852.000), incluido** IVA si a ello hubiere lugar, (de acuerdo con la normatividad tributaria vigente) impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Nota 1: Los valores totales incluyen el valor del IVA y valores de gravámenes ordenanzales y municipales de acuerdo con su carga impositiva, de conformidad con el requerimiento de cotización.

Nota 2: La propuesta económica no podrá exceder el promedio de los valores unitarios y totales establecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Se relaciona gravámenes (estampillas) que la entidad aplica por mandato normativo.

DEPARTAMENTALES	%	APLICA/NO APLICA
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DPTAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL)	2,00%	APLICA
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	**4.00%**	**APLICA**
MUNICIPALES	**%**	**APLICA/NO APLICA**
ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA PRO ANCIANO MPAL	2,00%	APLICA
ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO DEPORTE Y RECREACION	2,00%	APLICA
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	6.00%	APLICA
GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES APLICABLES	**10.00%**	**APLICA**

9. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La capacidad financiera y organizacional a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto.

Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La entidad teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el periodo en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, esto es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, valdrá la información que se encuentre actualizada en el RUP, para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se evaluará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información del año inmediatamente anterior reportada en el Registro del proponente que esté vigente y en firme al cierre del proceso o de conformidad con las normas vigentes.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En caso de que el proponente presente información que no sea clara o que no allegue la documentación exigida de forma completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informa de evaluación.

En caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para determinar la capacidad financiera y capacidad organización, se calcularán de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación numeral 5.4. Opción 4. Ponderación de los componentes de los indicadores

> 4. Ponderación de los componentes de los indicadores
>
> En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.
>
> La siguiente es la fórmula aplicable:
>
> $$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$
>
> Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).
>
> Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes - Colombia Compra Eficiente

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS

DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.
B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
C. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los siguientes términos:

1. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financiero.
2. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

9.1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo evidenció que existen varias empresas que fabrican y/o comercializan los materiales e insumos solicitados en el presente proceso como: C3220 - Fabricación de instrumentos musicales, G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., G4755 - Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados. Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente externa: 108 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, con las siguientes actividades económicas: C3220 - Fabricación de instrumentos musicales, G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., G4755 - Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Empresas con corte a diciembre 31 de 2024, en su última versión actualizada.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas y se establecen rangos para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

9.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

9.1.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Análisis de la muestra de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,99	9	8.33%
1	1,99	40	37.04%
2	2,99	24	22.22%
3	3,99	17	15.74%
4	4,99	2	1.85%
5	5,99	0	0.00%
6	6,99	3	2.78%
7	7,99	2	1.85%
8	8,99	2	1.85%
9	9,99	3	2.78%
Mayor a	10	6	5.56%
INDETERMINADO			0.00%

En la muestra el 37,04% de las empresas tienen un índice de liquidez entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 1,46.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de liquidez mayor o igual a 1,46.

9.1.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Análisis de la muestra de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,09	4	3.70%
0,1	0,19	8	7.41%
0,2	0,29	17	15.74%
0,3	0,39	14	12.96%
0,4	0,49	15	13.89%
0,5	0,59	15	13.89%
0,6	0,69	18	16.67%
0,7	0,79	6	5.56%
0,8	0,89	6	5.56%
0,9	0,99	4	3.70%
Mayor a	1	1	0.93%

En la muestra el 16,67% de las empresas tienen un índice de Endeudamiento entre el rango de 0,6 y 0,69. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,63.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de Endeudamiento menor o igual a 0,63.

9.1.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor es la probabilidad de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Análisis de la razón de cobertura de intereses (Utilid. Operac. / Gastos de Int.)

COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	6	5.56%
0	9,99	46	42.59%
10	10,99	8	7.41%
20	20,99	3	2.78%
30	30,99	2	1.85%
40	40,99	2	1.85%
Mayor	50	2	1.85%
INDETERMINADO		39	36.11%

En la muestra el 42,59% de las empresas tienen razón de cobertura de intereses entre el rango 0 a 9,99. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 2,85.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,85. Así mismo, se considera el cumplimiento de este indicador al proponente cuyo resultado sea INDETERMINADO siempre y cuando se evidencie que su utilidad operacional sea positiva.

9.1.1.4. PATRIMONIO

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el IMCT ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	100% Presupuesto oficial	3	2,8%
Mayor a	100% Presupuesto oficial	105	97.2%

En la muestra que más del 97,2% de las empresas tienen un patrimonio mayor al 100% del presupuesto oficial.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se considerará hábil el proponente que presente un Patrimonio Mayor o Igual (≥) al 100% del Presupuesto Oficial.

9.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

9.1.2.1. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

Análisis de la razón de rentabilidad de patrimonio (Utili. Operac. / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	9	8.33%
0	0,09	26	24.07%
0,1	0,19	32	29.63%
0,2	0,29	14	12.96%
0,3	0,39	7	6.48%
0,4	0,49	11	10.19%
0,5	0,59	4	3.70%
0,6	0,69	3	2.78%
0,7	0,79	1	0.93%
0,8	0,89	0	0.00%
0,9	0,99	0	0.00%
Mayor a	1	1	0.93%

En la muestra el 29,63% de las empresas tienen un índice de Rentabilidad del patrimonio entre el rango de 0,1 y 0,19, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,14.

Como conclusión, es recomendable solicitar un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,14.

9.1.2.2. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DE ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de la razón de rentabilidad de activo (Utili. Operac. / Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	9	8.33%
0	0,09	53	49.07%
0,1	0,19	36	33.33%
0,2	0,29	8	7.41%
0,3	0,39	2	1.85%
0,4	0,49	0	0.00%
0,5	0,59	0	0.00%
0,6	0,69	0	0.00%
0,7	0,79	0	0.00%
0,8	0,89	0	0.00%
0,9	0,99	0	0.00%
Mayor a	1	0	0.00%

En la muestra el 49,07% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,9 el índice de rentabilidad del activo, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,052.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de rentabilidad del activo mayor o igual a 0,052.

Teniendo en cuenta la anterior información y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y de organización para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1,46
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Menor o igual 0,63

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 2,85 o Indeterminado
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual 100% del Presupuesto Oficial
Rentabilidad de patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual 0,14
Rentabilidad de activo	Utilidad operacional/Activo total	Mayor o igual 0,052

En constancia se firma en Bucaramanga JULIO de 2026.

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

YAMILE MONSALVE NEIRA
CPS Oficina Asesora Jurídica

ANEXO
EMPRESAS ANALIZADAS EN LA MUESTRA
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
800012778	DORICOLOR INDULIT SAS	C3220	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 39,860,629.00	$ 49,810,571.00	$ 25,742,491.00	$ 30,546,517.00	$ 19,264,054.00
800052954	CASYBER SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 1,083,525.00	$ 4,076,625.00	$ 665,361.00	$ 811,538.00	$ 3,265,087.00
800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 8,676,111.00	$ 8,697,778.00	$ 8,535,371.00	$ 8,535,371.00	$ 162,407.00
800074714	MULTIVASOS S.A.S	G4649	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 11,906,607.00	$ 11,930,632.00	$ 1,115,458.00	$ 1,160,458.00	$ 10,770,174.00
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649	IBAGUE-TOLIMA	$ 5,454,686.00	$ 12,337,921.00	$ 4,065,602.00	$ 5,517,425.00	$ 6,820,496.00
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 4,734,798.00	$ 8,290,807.00	$ 1,776,691.00	$ 5,046,875.00	$ 3,243,932.00
800147099	EUROLIN SAS TRADIG & PROJECTS	G4755	BOGOTA D.C.	$ 3,286,239.00	$ 3,374,917.00	$ 880,971.00	$ 2,850,960.00	$ 523,957.00
800161925	Cacharreria los Marinillos SAS	G4755	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6,899,722.00	$ 8,547,020.00	$ 5,304,422.00	$ 5,426,833.00	$ 3,120,187.00
800165632	AMERIVET SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 13,432,230.00	$ 16,604,384.00	$ 5,186,772.00	$ 5,239,640.00	$ 11,364,744.00
800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 5,169,000.00	$ 6,757,091.00	$ 3,185,897.00	$ 3,953,327.00	$ 2,803,764.00
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 2,735,956.00	$ 3,364,653.00	$ 96,892.00	$ 96,892.00	$ 3,267,761.00
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 3,257,250.00	$ 5,963,351.00	$ 2,043,005.00	$ 4,120,027.00	$ 1,843,324.00
800235997	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	G4649	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	$ 11,384,730.00	$ 20,507,115.00	$ 8,038,939.00	$ 12,291,261.00	$ 8,215,854.00
805017153	INVERSIONES DIOMARDI SAS	G4649	CALI-VALLE	$ 12,884,819.00	$ 21,552,337.00	$ 5,403,304.00	$ 10,564,722.00	$ 10,987,615.00
805027305	Distribuidora cristaleria la mejor ltda	G4649	CALI-VALLE	$ 23,257,485.00	$ 25,390,435.00	$ 15,413,535.00	$ 19,343,764.00	$ 6,046,671.00
811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6,667,942.00	$ 15,504,067.00	$ 1,913,653.00	$ 4,399,656.00	$ 11,104,411.00
811010040	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	G4649	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 8,065,775.00	$ 8,208,299.00	$ 2,514,416.00	$ 2,693,521.00	$ 5,514,778.00
811035581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 3,529,255.00	$ 5,413,553.00	$ 425,222.00	$ 651,558.00	$ 4,761,995.00
813002079	DOTACIONES TECNICAS S.A.S.	G4649	NEIVA-HUILA	$ 1,755,694.00	$ 1,864,574.00	$ 52,316.00	$ 313,826.00	$ 1,550,748.00

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
815001444	DISTRIYA LTDA	G4649	CANDELARIA-VALLE	$ 14,145,324.00	$ 16,320,587.00	$ 11,686,055.00	$ 13,968,135.00	$ 2,352,452.00
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA	$ 8,820,010.00	$ 13,003,394.00	$ 2,538,710.00	$ 4,182,897.00	$ 8,820,497.00
830001338	SUMIMAS SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA	$ 67,272,500.00	$ 91,695,664.00	$ 33,705,768.00	$ 49,073,434.00	$ 42,622,230.00
830005771	SURGIPLAST LTDA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 29,980,438.00	$ 31,673,710.00	$ 13,753,439.00	$ 14,585,953.00	$ 17,087,757.00
830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 3,662,824.00	$ 4,137,548.00	$ 949,505.00	$ 949,505.00	$ 3,188,043.00
830026438	VARIDADES JOBALI SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 8,372,788.00	$ 11,063,568.00	$ 10,083,092.00	$ 10,083,092.00	$ 980,476.00
830027018	MONT HER S.A.S	G4649	BOGOTA D.C.	$ 891,726.00	$ 7,225,366.00	$ 1,676,867.00	$ 1,676,867.00	$ 5,548,499.00
830037966	PAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 2,804,464.00	$ 10,585,221.00	$ 1,026,060.00	$ 1,149,140.00	$ 9,436,081.00
830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	G4649	BOGOTA D.C.	$ 8,904,686.00	$ 10,091,294.00	$ 1,981,554.00	$ 4,819,407.00	$ 5,271,887.00
830068056	HOT TRADE SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA	$ 2,682,154.00	$ 2,936,124.00	$ 671,667.00	$ 946,886.00	$ 1,989,238.00
830068131	INVERSIONES ALLEGRO SAS	G4755	BOGOTA D.C.	$ 1,347,666.00	$ 3,037,141.00	$ 645,433.00	$ 1,579,349.00	$ 1,457,792.00
830082556	New High Glass Colombia SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 4,825,822.00	$ 4,893,544.00	$ 1,288,561.00	$ 1,288,561.00	$ 3,604,983.00
830112053	GIFT SITE S.A.S	G4649	BOGOTA D.C.	$ 1,862,662.00	$ 6,284,999.00	$ 1,157,040.00	$ 3,153,405.00	$ 3,131,594.00
830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 5,681,106.00	$ 5,959,592.00	$ 2,976,766.00	$ 2,976,766.00	$ 2,982,826.00
830119755	EUROLAMINADOS SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 5,607,055.00	$ 5,609,498.00	$ 221,097.00	$ 2,389,964.00	$ 3,219,534.00
830129024	NIKKEN COLOMBIA LTDA	G4755	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 5,924,694.00	$ 6,016,614.00	$ 4,065,582.00	$ 4,065,582.00	$ 1,951,032.00
830134585	VALERIANO S.A.S.	G4649	BOGOTA D.C.	$ 2,898,600.00	$ 3,313,069.00	$ 1,234,893.00	$ 1,783,280.00	$ 1,529,789.00
830137921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 10,628,358.00	$ 10,972,153.00	$ 692,790.00	$ 692,976.00	$ 10,279,177.00

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
830142877	VISION OPTICAL RG LIMITADA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 988,234.00	$ 1,754,082.00	$ 751,143.00	$ 751,143.00	$ 1,002,939.00
830510787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649	BOGOTA D.C.	$ 40,386,087.00	$ 43,292,235.00	$ 10,954,327.00	$ 10,954,327.00	$ 32,337,908.00
830513925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	G4649	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 7,295,279.00	$ 8,476,136.00	$ 784,516.00	$ 5,299,734.00	$ 3,176,402.00
844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649	YOPAL-CASANARE	$ 5,441,996.00	$ 8,919,628.00	$ 1,506,173.00	$ 2,728,756.00	$ 6,190,872.00
860035782	ORIENT COLOMBIANA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 12,190,439.00	$ 12,919,261.00	$ 5,393,067.00	$ 6,868,287.00	$ 6,050,974.00
860090439	LEO PLATZ H Y CIA S EN C	G4755	BOGOTA D.C.	$ 5,320,461.00	$ 6,173,190.00	$ 1,159,617.00	$ 2,159,179.00	$ 4,014,011.00
860500260	MUEBLIMAQUINAS LIMITADA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 20,761,858.00	$ 25,705,555.00	$ 5,549,115.00	$ 10,887,955.00	$ 14,817,600.00
860523795	860523795	G4649	BOGOTA D.C.	$ 15,863,146.00	$ 23,169,477.00	$ 14,286,070.00	$ 14,311,921.00	$ 8,857,556.00
860534458	DIMARK DE COLOMBIA SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 26,983,626.00	$ 29,708,701.00	$ 9,325,769.00	$ 9,463,545.00	$ 20,245,156.00
860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 642,110.00	$ 1,222,891.00	$ 787,491.00	$ 787,491.00	$ 435,400.00
890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4649	PEREIRA-RISARALDA	$ 2,102,080.00	$ 20,568,520.00	$ 4,066,705.00	$ 4,740,579.00	$ 15,827,941.00
890206354	ORTIZO SAS	G4755	BOGOTA D.C.	$ 12,006,261.00	$ 18,484,033.00	$ 3,590,578.00	$ 3,621,105.00	$ 14,862,928.00
890319176	CATI DISTRIBUCIONES SAS	G4649	CALI-VALLE	$ 2,254,758.00	$ 4,194,020.00	$ 1,820,103.00	$ 1,820,103.00	$ 2,373,917.00
890329743	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649	YUMBO-VALLE	$ 5,845,060.00	$ 7,125,543.00	$ 4,701,187.00	$ 4,868,108.00	$ 2,257,435.00
890706489	Distribuciones Zubieta y cia S.A.S	G4649	IBAGUE-TOLIMA	$ 2,822,557.00	$ 3,694,638.00	$ 923,621.00	$ 923,621.00	$ 2,771,017.00
890920738	OXICORTES SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 8,748,208.00	$ 9,403,475.00	$ 3,548,004.00	$ 3,588,596.00	$ 5,814,879.00
890927357	DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S.	G4649	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	$ 5,568,565.00	$ 11,079,530.00	$ 2,526,981.00	$ 2,951,358.00	$ 8,128,172.00
890929264	CENTRO MUSICAL SAS	G4649	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 34,961,449.00	$ 42,660,127.00	$ 15,307,802.00	$ 22,601,721.00	$ 20,058,406.00

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
890930023	Piedrahita Arango Comercial SAS	G4649	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	$ 1,441,584.00	$ 3,114,339.00	$ 842,146.00	$ 895,373.00	$ 2,218,966.00
890933713	SU ELECTRICO Y CIA SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4,131,738.00	$ 5,189,182.00	$ 1,168,243.00	$ 1,418,243.00	$ 3,770,939.00
890941557	CIVILEC SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4,623,089.00	$ 4,823,125.00	$ 721,404.00	$ 1,253,916.00	$ 3,569,209.00
891703002	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA	G4755	SANTA-MARTA-MAGDALENA	$ 236,701.00	$ 1,446,108.00	$ 426,766.00	$ 654,198.00	$ 791,910.00
900008215	OTAVI SAS	G4755	BOGOTA D.C.	$ 5,938,860.00	$ 12,337,577.00	$ 739,518.00	$ 6,872,008.00	$ 5,465,569.00
900033549	MEGATOYS SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 87,475,447.00	$ 100,562,494.00	$ 86,692,390.00	$ 86,692,390.00	$ 13,870,104.00
900088010	AGT PTY COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 16,548,723.00	$ 23,207,660.00	$ 15,946,123.00	$ 26,258,995.00	-$ 3,051,335.00
900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 3,967,237.00	$ 4,737,790.00	$ 407,802.00	$ 407,802.00	$ 4,329,988.00
900142798	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	G4649	VILLAVICENCIO-META	$ 14,423,761.00	$ 18,466,698.00	$ 9,273,787.00	$ 9,273,787.00	$ 9,192,911.00
900150383	KIM SAS	G4649	CALI-VALLE	$ 11,483,891.00	$ 14,669,001.00	$ 9,143,035.00	$ 9,143,035.00	$ 5,525,966.00
900158970	SIDDARTHA MUSICAL SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 9,257,807.00	$ 10,033,807.00	$ 1,524,610.00	$ 1,564,808.00	$ 8,468,999.00
900177854	INVERMUSIC GE SAS EN REORGANIZACION	G4755	BOGOTA D.C.	$ 2,492,728.00	$ 6,488,095.00	$ 269,621.00	$ 4,187,197.00	$ 2,300,898.00
900210358	GESTION Y SUMINISTROS S.A.S	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 1,871,641.00	$ 2,601,822.00	$ 1,838,386.00	$ 1,838,386.00	$ 763,436.00
900212939	STL COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 5,866,728.00	$ 6,888,517.00	$ 2,200,237.00	$ 2,482,182.00	$ 4,406,335.00
900221029	INVERSIONES GIRALDO AGUDELO Y CIA S EN C	G4755	MANIZALES-CALDAS	$ 2,060,284.00	$ 2,137,321.00	$ 774,309.00	$ 777,722.00	$ 1,359,599.00
900233897	INTERNATIONAL TRADE ADVISERS S.A.S.	G4649	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 7,093,744.00	$ 7,415,515.00	$ 2,479,345.00	$ 6,604,932.00	$ 810,583.00
900250947	CASA DEL COMERCIO S.A.S	G4755	SAN-GIL-SANTANDER	$ 5,403,034.00	$ 6,073,095.00	$ 803,828.00	$ 804,804.00	$ 5,268,291.00
900263842	QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	G4649	BOGOTA D.C.	$ 6,488,892.00	$ 6,493,716.00	$ 4,119,101.00	$ 4,154,781.00	$ 2,338,935.00
900269824	Swiss Sport SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 14,497,251.00	$ 16,265,724.00	$ 7,120,930.00	$ 9,929,552.00	$ 6,336,172.00

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
900293296	SOLUCIONES EMPRESARIALES AL INSTANTE SAI SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 979,942.00	$ 994,363.00	$ 124,521.00	$ 124,521.00	$ 869,842.00
900338666	IMEX AMERICAS S A S	G4649	BOGOTA D.C.	$ 1,622,138.00	$ 1,661,743.00	$ 222,600.00	$ 222,600.00	$ 1,439,143.00
900343416	DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S	G4649	COTA-CUNDINAMARCA	$ 4,348,114.00	$ 13,818,709.00	$ 4,500,374.00	$ 5,597,484.00	$ 8,221,225.00
900346539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 11,852,159.00	$ 12,063,020.00	$ 5,709,031.00	$ 5,709,031.00	$ 6,353,989.00
900371103	DISTRIBUIDORA PQ SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 14,595,434.00	$ 18,744,629.00	$ 15,868,775.00	$ 15,868,775.00	$ 2,875,854.00
900405698	IIMPORMAX COMERCIALIZADORA SAS	G4649	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 2,881,235.00	$ 5,334,043.00	$ 1,895,541.00	$ 3,946,590.00	$ 1,387,453.00
900407304	HYDROCHEM SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 2,145,868.00	$ 2,207,953.00	$ 670,457.00	$ 670,457.00	$ 1,537,496.00
900414293	DISTRILINEAS YSC SAS	G4649	IBAGUE-TOLIMA	$ 2,174,030.00	$ 3,210,194.00	$ 1,328,133.00	$ 1,376,240.00	$ 1,833,954.00
900426971	INVERSIONES MJCJ SAS	G4649	CALI-VALLE	$ 6,180,816.00	$ 8,170,131.00	$ 3,655,707.00	$ 5,207,960.00	$ 2,962,171.00
900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4649	CALI-VALLE	$ 1,308,931.00	$ 1,405,907.00	$ 327,910.00	$ 327,910.00	$ 1,077,997.00
900437871	GROBMA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 11,372,109.00	$ 12,312,423.00	$ 8,075,241.00	$ 8,075,241.00	$ 4,237,182.00
900439450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S EN C	G4649	IBAGUE-TOLIMA	$ 702,287.00	$ 1,173,520.00	$ 838,795.00	$ 1,100,433.00	$ 73,087.00
900443417	IMPOINVERSIONES S.A.S	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2,751,407.00	$ 3,478,505.00	$ 2,183,097.00	$ 2,183,097.00	$ 1,295,408.00
900461512	MUEBLES PLASTICOS DUMMI SAS	G4755	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4,209,481.00	$ 7,539,716.00	$ 2,129,773.00	$ 2,129,773.00	$ 5,409,943.00
900490286	CG IMPORTACIONES SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 2,279,752.00	$ 2,283,376.00	$ 1,741,500.00	$ 1,766,996.00	$ 516,380.00
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	G4649	CAJICA-CUNDINAMARCA	$ 2,381,545.00	$ 2,669,891.00	$ 769,143.00	$ 769,143.00	$ 1,900,748.00
900561861	FUJIFILM COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 29,654,857.00	$ 30,683,222.00	$ 16,114,496.00	$ 16,114,496.00	$ 14,568,726.00
900591334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	G4649	BOGOTA D.C.	$ 5,424,153.00	$ 7,462,293.00	$ 2,347,394.00	$ 2,387,394.00	$ 5,074,899.00
900603126	SCALAS SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA	$ 6,641,788.00	$ 7,455,034.00	$ 2,362,320.00	$ 2,362,320.00	$ 5,092,714.00

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
900708701	RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	G4649	BOGOTA D.C.	$ 21,369,276.00	$ 21,373,345.00	$ 11,004,000.00	$ 11,004,000.00	$ 10,369,345.00
900740837	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS	G4649	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	$ 3,998,891.00	$ 4,830,124.00	$ 1,059,808.00	$ 1,153,944.00	$ 3,676,180.00
900750184	JOWAT ANDINA S.A.S.	G4649	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 11,951,946.00	$ 12,180,740.00	$ 5,538,965.00	$ 5,540,370.00	$ 6,640,370.00
900770336	PAPELERIA EL PINGUINO SAS	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7,144,159.00	$ 7,289,698.00	$ 3,919,391.00	$ 3,919,391.00	$ 3,370,307.00
900810091	SAN PIEL SAS	G4649	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 845,634.00	$ 855,786.00	$ 712,024.00	$ 832,156.00	$ 23,630.00
900832036	PASTOR OLARTE SAS	G4755	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 2,967,434.00	$ 4,650,712.00	$ 1,086,012.00	$ 1,651,670.00	$ 2,999,042.00
900861266	TOP DRIVE SAS	G4649	COTA-CUNDINAMARCA	$ 67,599,987.00	$ 70,299,813.00	$ 43,705,169.00	$ 56,218,912.00	$ 14,080,901.00
900877788	ALONDRA MUEBLES Y COLCHONES SAS	G4755	BOGOTA D.C.	$ 23,994,992.00	$ 44,061,550.00	$ 25,950,939.00	$ 31,295,726.00	$ 12,765,824.00
900905459	CALIDEX TRADING CO S.A.S.	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 1,493,274.00	$ 1,549,457.00	$ 770,728.00	$ 936,081.00	$ 613,376.00
901078533	ALL CLEANING SAS BIC	G4649	CARTAGENA-BOLIVAR	$ 11,718,220.00	$ 14,547,630.00	$ 125,734.00	$ 1,368,729.00	$ 13,178,901.00
901140179	INVERSIONES DUQUIN SAS	G4755	CARTAGENA-BOLIVAR	$ 134,206,061.00	$ 138,233,061.00	$ 101,853,050.00	$ 102,755,177.00	$ 35,477,884.00
830029017	AMERICANA CORP	G4649	BOGOTA D.C.	$ 7,586,632.00	$ 9,517,555.00	$ 2,579,322.00	$ 3,940,808.00	$ 5,576,747.00
830144243	SYZ COLOMBIA SAS	G4649	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 13,014,122.00	$ 18,104,901.00	$ 9,905,547.00	$ 10,748,751.00	$ 7,356,150.00
860028662	LAB BRANDS SAS	G4649	TENJO-CUNDINAMARCA	$ 22,470,864.00	$ 29,706,727.00	$ 13,959,907.00	$ 13,968,908.00	$ 15,737,819.00
900325530	ROEL S.A.S	G4649	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 19,772,283.00	$ 37,077,814.00	$ 9,416,223.00	$ 19,249,949.00	$ 17,827,865.00

	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
	ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO 2026
PROYECTO:	INVERSIÓN
INSTITUTO DESCENTRALIZADO	INSTITUTO MUNICICPAL DE CULTUTA Y TURISMO

ÍTEM	TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN/ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMRED S.A.S.		FUNDACIÓN DESARROLLO, CULTURA Y CIUDANANÍA		RAM MUSIC SAS		CASA JAYES		PROMEDIO	
					Valor unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	Guitarra Acústica	Tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida, diapasón en madera dura.	105	Unidad	559.600	58.758.000	528.000	55.440.000	$ 520.000	54.600.000	$ 580.000	60.900.000	546.900	57.424.500
2	Ukeles tenores acústicos	Tamaño tenor, afinación estándar GCEA, cuerpo en madera laminada	105	Unidad	362.000	38.010.000	344.000	36.120.000	$ 380.000	39.900.000	$ 520.000	54.600.000	401.500	42.157.500
													VALOR TOTAL IVA IMPUESTOS INCLUIDOS	99.582.000

OBSERVACIONES:	El IMCT se permite aclarar que ya se incluyó el IVA de 19% para cada item, así como todos los gastos ordenanzales e impuestos a que haya lugar.

CONMUSICA SAS CASA JAYES

Formato de cotización

Objeto del bien o servicio	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Información del proveedor

Empresa	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
Nit	890.2045.94-9
Contacto	YAMILE MONSALVE NEIRA
Cargo	PROFESIONAL ELABORACIÓN ESTUDIOS DEL SECTOR
E-mail	yamilemonsalve.juridica@imct.gov.co

Bienes o servicios requeridos

CONMUSICA SAS NIT 811024285-8, Cel 3154349135 Email: ventasinstitucionales@casajayes.com

ÍTEM	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	REF	DESCRIPCION DEL PRODUCTO COTIZADO
1	Trombón	afinado en Sib, con campanas de latón amarillo (yellow brass) o dorado, tubería de 12.7 mm a 13.89 mm y un acabado lacado.	1	Unidad	$ 3.350.900	3.350.900	PTB111	Key of Bb, .500" bore, 8" yellow brass bell, yellow brass outer handslide tubes with nickel silver crook, chrome-plated nickel silver inside slide, reverse tuning, brass inner/nickel outer slide tubes, backpack style case
2	Trompeta	afinación en Sib, campana de latón amarillo (yellow brass) de 123-124mm, tubería ML (11.65mm) y pistones de aleación de monel	1	Unidad	$ 2.970.000	2.970.000	PTR111	.459" bore, 1st slide thumb hook, red brass leadpipe, nickel silver receiver, Monel pistons, single main tuning slide brace, adjustable 3rd slide ring
3	Eufonio	afinación en Sib, (Tubería): 14.5-15.5mm Campana: 280mm (11") de latón amarillo con acabado en Laca Dorada. 3 VALVULAS-top action.	1	Unidad	$ 15.230.000	10.990.000	CEU301	Key of Bb, 3 top-action valves, .571" bore, 11" bell, nickel silver mouthpipe
4	Clarinete	Material: Resina ABS resistente con acabado mate. Llaves: 17 llaves, 6 anillos, acabado en níquel plateado. Características: Apoyo de pulgar ajustable, boquilla 4C. Tonalidad: Sib (Bb).	1	Unidad	$ 2.500.000	2.500.000	PCL111SE	"Prelude" - Bb soprano - resin body, silver-plated keywork, inline side trill keys, Prelude mouthpiece kit, soft shell case
5	Saxofón Alto	Afinación: Mi bemol (). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C. Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	1	Unidad	$ 5.390.000	5.390.000	PAS111	Yellow brass body and keys, high F# key, rocking table key mechanism with articulated C# adjusting screw, adjustable metal right-hand thumb rest
6	Saxofón Tenor	Afinación: Sib(). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	1	Unidad	$ 7.490.000	7.490.000	PTS111	Yellow brass body and keys, high F# key, rocking table key mechanism with articulated C# adjusting screw, adjustable metal right-hand thumb rest
7	Flauta Traversa	Material: Níquel-plata con baño de plata (cabeza, cuerpo, llaves). Cabeza: Diseño CY (cónica doble) Llaves: Configuración de platos cerrado Sol (G): Sol fuera de línea (offset). Pie: Pie en Do (estándar). Mecanismo: Resortes de acero inoxidable, tornillos de ajuste de punta recta para mantenimiento sencillo. Zapatillas: Doble piel (duraderas y buen sellado).	1	Unidad	$ 2.510.000	2.510.000	PFL111E	Silver-plated headjoint, body and footjoint; silver-plated mechanism; closed hole; bottom adjusting; French-style case with nylon cover. C foot, Offset G, Split E
8	Piano	Teclado: 88 teclas con acción de martillo graduado (GHS - Graded Hammer Standard) Sonido: Motor de sonido AWM (Advanced Wave Memory) mejorado o Pure CF Sound Engine, Polifonía: 64 o más voces Conectividad: Puerto USB to Host (MIDI y audio), salida de audífonos (jack estéreo), y entrada para pedal de sustain. Funciones: Metrónomo, transposición, afinación, modo dúo para enseñanza, y compatibilidad con la app "Smart Pianist" para control. Dimensiones (P-145): Aprox. 132.6 cm x 26.8 cm x 12.9 cm, con un peso de 11.1 kg **NO INCLUYE EL MUEBLE**	1	Unidad	$ 2.920.000	2.920.000	P-145	

9	Guitarra Electrica	Cuerpo: Aliso (Alder) o Tilo (Basswood) Mástil: Arce (Maple) atornillado, acabado poliuretano. Diapasón: Palisandro (Rosewood). Escala: 25.5" (648 mm), estándar para tensión equilibrada. Trastes: 22 trastes de tamaño mediano. Pastillas (Pickups): Configuración HSS (Humbucker en puente, Single-coil en medio/mástil). Seymour Duncan P90 y Custom 5 (HH). Controles: Volumen general, Tono general, selector de 5 posiciones (HSS). Puente: Trémolo estilo vintage o Puente rígido (Hardtail). Herrajes: Cromados	1	Unidad	$ 1.400.000	1.400.000	PAC112	
10	Requinto Colombiano	Aros y fondo en madera sólida (nogal, cedro o equivalente). Mástil reforzado para 12 cuerdas metálicas. Diapasón en granadillo o ébano. Longitud aproximada: 75–80 cm. 12 cuerdas en acero inoxidable (órdenes triples). Clavijeros metálicos de precisión.	1	Unidad	$ 1.980.000	1.980.000	NACIONAL	
11	Guitarra Acústica	Tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida, diapasón en madera dura.	1	Unidad	$ 580.000	580.000	CATALA	
12	Ukeles tenores acústicos	Tamaño tenor, afinación estándar GCEA, cuerpo en madera laminada	1	Unidad	$ 520.000	520.000	NACIONAL	
13	Teclado	61 teclas mínimo, sensibilidad al tacto, polifonía mínima de 32 notas, sonidos integrados	1	Unidad	$ 1.090.000	1.090.000	PSR3383	
14	Tambor llamador	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, diámetro aproximado 10"–12	1	Unidad	$ 520.000	520.000	NACIONAL	
15	Tambor alegre	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, mayor tamaño que el llamador.	1	Unidad	$ 500.000	500.000	NACIONAL	
16	Tambora	Tambor de doble parche, cuerpo en madera, uso folclórico.	1	Unidad	$ 490.000	490.000	NACIONAL	
17	Baquetas para tamboras	Madera resistente, tamaño acorde a percusión folclórica	1	Unidad	$ 45.000	45.000	NACIONAL	
18	Xilófonos cromáticos	Rango mínimo de 2 a 3 octavas, placas de madera o material sintético, incluye baquetas	1	Unidad	$ 780.000	780.000	NACIONAL	
19	Tuba	Afinación en Sib, cuerpo en latón, sistema de pistones, incluye boquilla y estuche rígido. 3 Pistones campana arriba-top.	2	Unidad	$ 23.650.000	47.300.000	CBB3113	3/4 size, .661" bore, 14.4" upright bell, three top-action pistons, nickel silver mouthpipe
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS	93.325.900		

Instrucciones para el diligenciamiento

Agradecemos que se permita presentar su cotización en donde incluyan al precio unitario todo lo referente a estampillas, impuestos, tasas, retenciones, además incluir IVA en caso de que aplique y demás descuentos y cdostos que se apliquen según el bien y/o servicio prestado.

Se relaciona gravámenes (estampillas) que la entidad aplica por mandato normativo.

DEPARTAMENTALES:
*** ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DPTAL:** 2,00%
*** ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL):** 2,00%

SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES: 4.00%

MUNICIPALES:
*** ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL:** 2,00%
*** ESTAMPILLA PRO ANCIANO MPAL:** 2,00%

SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES: 4.00%

GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES APLICABLES: 8.00%

Comred s.a.s
NIT. 804.001.612-9

SUMINISTROS EMPRESARIALES

Bucaramanga, 03 de Junio de 2026.

Señores:
Instituto Municipal de Cultura - IMCT
Bucaramanga

Referencia: COTIZACION

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	Trombón	afinado en Sib, con campanas de latón amarillo (yellow brass) o dorado, tubería de 12.7 mm a 13.89 mm y un acabado lacado.	1.710.800
2	Trompeta	afinación en Sib, campana de latón amarillo (yellow brass) de 123-124mm, tubería ML (11.65mm) y pistones de aleación de monel	1.394.400
3	Eufonio	afinación en Sib, (Tubería): 14.5-15.5mm Campana: 280mm (11") de latón amarillo con acabado en Laca Dorada o Plateada	6.861.000
4	Clarinete	Material: Resina ABS resistente con acabado mate. Llaves: 17 llaves, 6 anillos, acabado en níquel plateado. Características: Apoyo de pulgar ajustable, boquilla 4C. Tonalidad: Sib (Bb).	1.345.000
5	Saxofón Alto	Afinación: Mi bemol (). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C. Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	3.576.800
6	Saxofón Tenor	Afinación: Sib(). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	5.294.000

TEL. 607 623 1378
CELULAR. 311 232 3117
TRANSVERSAL 23C No. 87- 26. Barrio Diamante II.
gerencia@comredsas.com

7	Flauta Traversa	Material: Níquel-plata con baño de plata (cabeza, cuerpo, llaves). Cabeza: Diseño CY (cónica doble) Llaves: Configuración de platos cerrado Sol (G): Sol fuera de línea (offset) Pie: Pie en Do (estándar). Mecanismo: Resortes de acero inoxidable, tornillos de ajuste de punta recta para mantenimiento sencillo. Zapatillas: Doble piel (duraderas y buen sellado)	1.338.000
8	Piano	Teclado: 88 teclas con acción de martillo graduado (GHS - Graded Hammer Standard) Sonido: Motor de sonido AWM (Advanced Wave Memory) mejorado o Pure CF Sound Engine, Polifonía: 64 o más voces Conectividad: Puerto USB to Host (MIDI y audio), salida de audífonos (jack estéreo), y entrada para pedal de sustain. Funciones: Metrónomo, transposición, afinación, modo dúo para enseñanza, y compatibilidad con la app "Smart Pianist" para control. Dimensiones (P-145): Aprox. 132.6 cm x 26.8 cm x 12.9 cm, con un peso de 11.1 kg	8.128.000
9	Guitarra Electrica	Cuerpo: Aliso (Alder) o Tilo (Basswood) Mástil: Arce (Maple) atornillado, acabado poliuretano. Diapasón: Palisandro (Rosewood). Escala: 25.5" (648 mm), estándar para tensión equilibrada. Trastes: 22 trastes de tamaño mediano. Pastillas (Pickups): Configuración HSS (Humbucker en puente, Single-coil en medio/mástil). Seymour Duncan P90 y Custom 5 (HH). Controles: Volumen general, Tono general, selector de 5 posiciones (HSS). Puente: Trémolo estilo vintage o Puente rígido (Hardtail). Herrajes: Cromados	3.302.000
10	Requinto Colombiano	Aros y fondo en madera sólida (nogal, cedro o equivalente). Mástil reforzado para 12 cuerdas metálicas. Diapasón en granadillo o ébano. Longitud aproximada: 75–80 cm. 12 cuerdas en acero inoxidable (órdenes triples). Clavijeros metálicos de precisión.	1.208.800
11	Guitarra Acústica	Tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida, diapasón en madera dura.	559.600
12	Ukeles tenores acústicos	Tamaño tenor, afinación estándar GCEA, cuerpo en madera laminada	362.000
13	Teclado	61 teclas mínimo, sensibilidad al tacto, polifonía mínima de 32 notas, sonidos integrados	2.874.000

14	Tambor llamador	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, diámetro aproximado 10"–12	346.800
15	Tambor alegre	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, mayor tamaño que el llamador.	875.200
16	Tambora	Tambor de doble parche, cuerpo en madera, uso folclórico.	871.200
17	Baquetas para tamboras	Madera resistente, tamaño acorde a percusión folclórica	48.400
18	Xilófonos cromáticos	Rango mínimo de 2 a 3 octavas, placas de madera o material sintético, incluye baquetas	1.927.800
19	Tuba	Afinación en Sib, cuerpo en latón, sistema de pistones, incluye boquilla y estuche rígido	28.738.000

Atentamente,

Firma del Contratista
COMRED S.A.S.
Rep legal CLAUDIA GARCIA BLANCO
identificación No. 804001612

FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA
FUNDECI

Bucaramanga, Junio 03 de 2026.

Señores
Instituto Municipal de Cultura IMTC
Bucaramanga

Adjunto estamos enviando cotización solicitada:

Ítem	Producto	Descripción	Valor unitario
1	Trombón	afinado en Sib, con campanas de latón amarillo (yellow brass) o dorado, tubería de 12.7 mm a 13.89 mm y un acabado lacado.	1.598.000
2	Trompeta	afinación en Sib, campana de latón amarillo (yellow brass) de 123-124mm, tubería ML (11.65mm) y pistones de aleación de monel	1.468.000
3	Eufonio	afinación en Sib, (Tubería): 14.5-15.5mm Campana: 280mm (11") de latón amarillo con acabado en Laca Dorada o Plateada	7.210.000
4	Clarinete	Material: Resina ABS resistente con acabado mate. Llaves: 17 llaves, 6 anillos, acabado en níquel plateado. Características: Apoyo de pulgar ajustable, boquilla 4C. Tonalidad: Sib (Bb).	1.401.000
5	Saxofón Alto	Afinación: Mi bemol (). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C. Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	3.860.000
6	Saxofón Tenor	Afinación: Sib(). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	5.690.000

Nit. 900.098.278-6
Cra. 21 # 46A - 41 Piso 2 / Bucaramanga, Santander
Tel. 314 378 0570
fundacion.fundeci@hotmail.com

7	Flauta Traversa	Material: Níquel-plata con baño de plata (cabeza, cuerpo, llaves). Cabeza: Diseño CY (cónica doble) Llaves: Configuración de platos cerrado Sol (G): Sol fuera de línea (offset) Pie: Pie en Do (estándar). Mecanismo: Resortes de acero inoxidable, tornillos de ajuste de punta recta para mantenimiento sencillo. Zapatillas: Doble piel (duraderas y buen sellado)	1.278.000
8	Piano	Teclado: 88 teclas con acción de martillo graduado (GHS - Graded Hammer Standard) Sonido: Motor de sonido AWM (Advanced Wave Memory) mejorado o Pure CF Sound Engine, Polifonía: 64 o más voces Conectividad: Puerto USB to Host (MIDI y audio), salida de audífonos (jack estéreo), y entrada para pedal de sustain. Funciones: Metrónomo, transposición, afinación, modo dúo para enseñanza, y compatibilidad con la app "Smart Pianist" para control. Dimensiones (P-145): Aprox. 132.6 cm x 26.8 cm x 12.9 cm, con un peso de 11.1 kg	7.850.000
9	Guitarra Electrica	Cuerpo: Aliso (Alder) o Tilo (Basswood) Mástil: Arce (Maple) atornillado, acabado poliuretano. Diapasón: Palisandro (Rosewood). Escala: 25.5" (648 mm), estándar para tensión equilibrada. Trastes: 22 trastes de tamaño mediano. Pastillas (Pickups): Configuración HSS (Humbucker en puente, Single-coil en medio/mástil). Seymour Duncan P90 y Custom 5 (HH). Controles: Volumen general, Tono general, selector de 5 posiciones (HSS). Puente: Trémolo estilo vintage o Puente rígido (Hardtail). Herrajes: Cromados	3.100.000

10	Requinto Colombiano	Aros y fondo en madera sólida (nogal, cedro o equivalente). Mástil reforzado para 12 cuerdas metálicas. Diapasón en granadillo o ébano. Longitud aproximada: 75–80 cm. 12 cuerdas en acero inoxidable (órdenes triples). Clavijeros metálicos de precisión.	1.128.000
11	Guitarra Acústica	Tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida, diapasón en madera dura.	528.000
12	Ukeles tenores acústicos	Tamaño tenor, afinación estándar GCEA, cuerpo en madera laminada	344.000
13	Teclado	61 teclas mínimo, sensibilidad al tacto, polifonía mínima de 32 notas, sonidos integrados	2.790.000
14	Tambor llamador	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, diámetro aproximado 10"–12	323.000
15	Tambor alegre	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, mayor tamaño que el llamador.	828.000
16	Tambora	Tambor de doble parche, cuerpo en madera, uso folclórico.	918.000
17	Baquetas para tamboras	Madera resistente, tamaño acorde a percusión folclórica	46.000
18	Xilófonos cromáticos	Rango mínimo de 2 a 3 octavas, placas de madera o material sintético, incluye baquetas	1.835.000
19	Tuba	Afinación en Sib, cuerpo en latón, sistema de pistones, incluye boquilla y estuche rígido	27.420.000

Cordialmente

JARA S. MANTILLA C.

LAURA SOFIA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Desarrollo Cultura y Ciudadanía FUNDECI

Formato de cotización

Objeto del bien o servicio	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Información del proveedor

Empresa	RAM MUSIC SAS
Nit	901.172.882 - 5
Contacto	Roberto Ariza
Cargo	Gerente General
E-mail	rammusicsas@gmail.com

Bienes o servicios requeridos

ÍTEM	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Trombón	afinado en Sib, con campanas de latón amarillo (yellow brass) o dorado, tubería de 12.7 mm a 13.89 mm y un acabado lacado.	1	Unidad	$ 1.997.000	1.997.000
2	Trompeta	afinación en Sib, campana de latón amarillo (yellow brass) de 123-124mm, tubería ML (11.65mm) y pistones de aleación de monel	1	Unidad	$ 1.610.000	1.610.000
3	Eufonio	afinación en Sib, (Tubería): 14.5-15.5mm Campana: 280mm (11") de latón amarillo con acabado en Laca Dorada o Plateada	1	Unidad	$ 4.650.000	4.650.000
4	Clarinete	Material: Resina ABS resistente con acabado mate. Llaves: 17 llaves, 6 anillos, acabado en níquel plateado. Caracteristicas: Apoyo de pulgar ajustable, boquilla 4C. Tonalidad: Sib (Bb).	1	Unidad	$ 1.200.000	1.200.000
5	Saxofón Alto	Afinación: Mi bemol (). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C. Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	1	Unidad	$ 2.980.000	2.980.000
6	Saxofón Tenor	Afinación: Sib(). Material: Cuerpo de latón amarillo (Yellow Brass). Boquilla: 4C Con Apoya Pulgar Llaves auxiliares: Fa# agudo y mecanismo de Fa frontal. Conexión Si-Do# Grave	1	Unidad	$ 3.500.000	3.500.000
7	Flauta Traversa	Material: Níquel-plata con baño de plata (cabeza, cuerpo, llaves). Cabeza: Diseño CY (cónica doble) Llaves: Configuración de platos cerrado Sol (G): Sol fuera de línea (offset) Pie: Pie en Do (estándar). Mecanismo: Resortes de acero inoxidable, tornillos de ajuste de punta recta para mantenimiento sencillo. Zapatillas: Doble piel (duraderas y buen sellado)	1	Unidad	$ 1.150.000	1.150.000
8	Piano	Teclado: 88 teclas con acción de martillo graduado (GHS - Graded Hammer Standard) Sonido: Motor de sonido AWM (Advanced Wave Memory) mejorado o Pure CF Sound Engine, Polifonía: 64 o más voces Conectividad: Puerto USB to Host (MIDI y audio), salida de audífonos (jack estéreo), y entrada para pedal de sustain. Funciones: Metrónomo, transposición, afinación, modo dúo para enseñanza, y compatibilidad con la app "Smart Pianist" para control. Dimensiones (P-145): Aprox. 132.6 cm x 26.8 cm x 12.9 cm, con un peso de 11.1 kg	1	Unidad	$ 4.150.000	4.150.000
9	Guitarra Electrica	Cuerpo: Aliso (Alder) o Tilo (Basswood) Mástil: Arce (Maple) atornillado, acabado poliuretano. Diapasón: Palisandro (Rosewood). Escala: 25.5" (648 mm), estándar para tensión equilibrada. Trastes: 22 trastes de tamaño mediano. Pastillas (Pickups): Configuración HSS (Humbucker en puente, Single-coil en medio/mástil). Seymour Duncan P90 y Custom 5 (HH). Controles: Volumen general, Tono general, selector de 5 posiciones (HSS). Puente: Trémolo estilo vintage o Puente rígido (Hardtail). Herrajes: Cromados	1	Unidad	$ 1.800.000	1.800.000
10	Requinto Colombiano	Aros y fondo en madera sólida (nogal, cedro o equivalente). Mástil reforzado para 12 cuerdas metálicas. Diapasón en granadillo o ébano. Longitud aproximada: 75–80 cm. 12 cuerdas en acero inoxidable (órdenes triples). Clavijeros metálicos de precisión.	1	Unidad	$ 750.000	750.000
11	Guitarra Acústica	Tamaño estándar, cuerdas de nylon, tapa en madera laminada o sólida, diapasón en madera dura.	1	Unidad	$ 520.000	520.000
12	Ukeles tenores acústicos	Tamaño tenor, afinación estándar GCEA, cuerpo en madera laminada	1	Unidad	$ 380.000	380.000
13	Teclado	61 teclas mínimo, sensibilidad al tacto, polifonía mínima de 32 notas, sonidos integrados	1	Unidad	$ 2.940.000	2.940.000
14	Tambor llamador	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, diámetro aproximado 10"–12	1	Unidad	$ 605.000	605.000
15	Tambor alegre	Tambor tradicional, cuerpo en madera, parche natural, mayor tamaño que el llamador.	1	Unidad	$ 720.000	720.000
16	Tambora	Tambor de doble parche, cuerpo en madera, uso folclórico.	1	Unidad	$ 920.000	920.000
17	Baquetas para tamboras	Madera resistente, tamaño acorde a percusión folclórica	1	Unidad	$ 77.000	77.000
18	Xilófonos cromáticos	Rango mínimo de 2 a 3 octavas, placas de madera o material sintético, incluye baquetas	1	Unidad	$ 3.350.000	3.350.000
19	Tuba	Afinación en Sib, cuerpo en latón, sistema de pistones, incluye boquilla y estuche rígido	2	Unidad	$ 18.900.000	37.800.000
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS	71.099.000

Instrucciones para el diligenciamiento

Agradecemos que se permita presentar su cotización en donde incluyan al precio unitario todo lo referente a estampillas, impuestos, tasas, retenciones, además incluir IVA en caso de que aplique y demás descuentos y cdostos que se apliquen según el bien y/o servicio prestado.

Se relaciona gravámenes (estampillas) que la entidad aplica por mandato normativo.

DEPARTAMENTALES:
*** ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DPTAL:** 2,00%
*** ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL):** 2,00%

SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES: 4.00%

MUNICIPALES:
*** ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL:** 2,00%
*** ESTAMPILLA PRO ANCIANO MPAL:** 2,00%

SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES: 4.00%

GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES APLICABLES: 8.00%